



AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2015
RENDICIÓN
DE CUENTAS 2017

Vigilando para todos

CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRATE
Auditor General de la República
2015-2017

Vigilando para todos

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS
2015-2017**

Vigilando para todos
Informe de gestión y resultados
2015 - 2017

© Auditoría General de la República, 2017

Edición: Auditoría General de la República

Comité editorial: Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Ángela Cristina Murcia Ramos, Diana Carolina Villaba Erazo

Coordinación académica: Juan Diego Doncel Ramírez

Coordinación editorial / Diseño y composición: Juan de Dios Cano Londoño

Asistencia editorial: Liliana Patricia Ortiz Ospino, María Paola Triana Sarmiento

Fotografía: Alex Agudelo Córdoba

Impresión: Imprenta Nacional de Colombia

Impreso en Colombia
Bogotá D.C., julio de 2017

Primera edición
500 ejemplares
ISBN: 978-958-57947-X-X



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nit: 830.065.741-1

Cra. 57C No. 64A-29, barrio Modelo Norte, Bogotá

PBX: (571) 3186800 - 3816710 Bogotá D.C.

FAX: (571) 3816713

Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

Correo electrónico: participacion@auditoria.gov.co

Página web: www.auditoria.gov.co

Carlo Felipe Córdoba Larrarte

Auditor General de la República

Ángela María Murcia Ramos

Auditora Auxiliar

Luis Carlos Pineda Téllez

Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Sandra Patricia Bohórquez González

Secretaria General

Roberto Enrique Arrázola Merlano

Director Oficina Jurídica

Gloria Elena Riascos Mora

Directora Oficina de Control Interno

Diana Carolina Villalba Erazo

Directora de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Margarita Ma. Márquez Figueroa

Directora de Planeación

Ingrid Catalina Giraldo Cardona

Directora de Control Fiscal

Diego Fernando uribe Velásquez

Director Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Félix Arturo Ariza Acevedo

Director de Recursos Financieros

Ana Libia Suárez Corzo

Directora de Talento Humano

Diego Andrés Palacios Rubio

Directora de Recursos Físicos

Olga Lucía Calle Correa

Gerente Seccional I. Medellín

Hitler Rousseau Chaverra Ovalle

Gerente Seccional II. Bogotá

Alejandra del Pilar Nieto Arboleda

Gerente Seccional III. Cali

Jaime Parra Sánchez

Gerente Seccional IV. Bucaramanga

Iván de Jesús Sierra Porto

Gerente Seccional V. Barranquilla

Guillermo Barreiro Quintero

Gerente Seccional VI. Neiva

Pedro Nel Jiménez Palacino

Gerente Seccional VII. Armenia

Ana Milena Pacheco Quintero

Gerente Seccional VIII. Cúcuta

Willington Ortiz Arias

Gerente Seccional IX. Villavicencio

Enrique José Quiroz Alemán

Gerente Seccional X. Montería



PRESENTACIÓN

El compromiso asumido desde el 4 de agosto de 2015, cuando me posesioné como Auditor General de la República de Colombia, fue materializar la propuesta programática presentada a las Altas Cortes al momento de mi elección, focalizada en las fuentes y usos de los recursos públicos para fortalecer el sistema de vigilancia y control a la contratación de nuestro país y al marco fiscal de las entidades públicas, impulsando la modernización y adquisición de elementos técnicos y tecnológicos, que facilitarían a todos los órganos de control fiscal evaluar el cumplimiento de las diferentes políticas públicas y los planes de desarrollo.

En el presente informe de gestión, presentamos ante el Honorable Consejo de Estado, la Honorable Corte Suprema de Justicia y la ciudadanía en general, con mucha satisfacción y sentido de pertenencia, la gestión de un equipo de trabajo conformado por profesionales expertos en control fiscal y en las distintas áreas implicadas, quienes nos hemos consagrado a la tarea de reivindicar la legitimidad, posicionar y hacer indispensable una institución sin precedentes en derecho local y comparado, de cara a mejorar la percepción ciudadana respecto del control fiscal tradicionalmente ejercido por la entidad. Precisamente ese fue nuestro derrotero: REINVENTARNOS.

Lo primero que hicimos fue modernizar el sistema de rendición de cuentas que por mandato constitucional y legal nos hacen las 64 entidades que vigilamos (la Contraloría General de la República, 32 Contralorías Departamentales, 4 Contralorías Distritales, 26 Contralorías Municipales y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República), de modo que la información presupuestal y contractual de ellas y de los sujetos que ellas vigilan, empezó a ser reportado en tiempo real a través de un

nuevo sistema de información que desarrollamos denominado SIA-Observa, no al año siguiente (como se venía haciendo) sino dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente en que se ejecutó el presupuesto y se perfeccionaron los contratos. Continúa siendo un control fiscal posterior, pero no póstumo.

Ello nos ha permitido, tanto a la Auditoría General de la República como a nuestros 65 sujetos vigilados, identificar riesgos e instalar auditorías especiales que gracias a su inmediatez pueden prevenir la consolidación de daños fiscales mayores o buscar su resarcimiento antes de que la prenda general de los acreedores -que es el patrimonio del deudor- desaparezca, como es lo que tradicionalmente se ha venido presentando.

Y esa tarea de identificación de riesgos también tuvo eco en el Gobierno Nacional, quien expidió el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, que busca frenar los abusos en materia de contratación directa con las entidades sin ánimo de lucro al *"reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política"*. El futuro del SIA OBSERVA es consolidarse como una plataforma tecnológica unificada y abierta a la ciudadanía, que procure la integración de los sistemas de información existentes para el ejercicio de la función fiscalizadora en todos los niveles, de modo que todas las entidades que ejercemos el control fiscal en el país lo podamos hacer con inmediatez e integralidad aplicando todos los sistemas de control (financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno), previstos en la Ley 42 de 1993.

Corolario de lo anterior, tuvimos que emprender la difícil pero enriquecedora tarea de recordar a nuestros 65 sujetos vigilados que la AGR si tiene la competencia de vigilar su actividad misional, en los términos señalados por la Corte Constitucional en la sentencia C-1339 de 2000, así: *"La función de la Auditoría no puede quedar reducida al examen de la simple ejecución presupuestal, sino que debe comprender adicionalmente la valoración de la gestión y los resultados de la actividad fiscal que desarrollan las contralorías"*. Con esto, pretendimos hacer realidad esa misión legal consagrada en el artículo 3 del Decreto 272 de 2000 de coadyuvar a la transformación, depuración y modernización de las contralorías, pues el mensaje para ellas es que la AGR conoce el universo de fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, sujetos a su control fiscal, y por ende estamos atentos de vigilar su gestión y resultados.

Estas acciones desarrolladas por la AGR nos implicaron adelantar procesos de capacitación y sensibilización propias de los importantes cambios que se plantearon, y hoy debemos reconocer y agradecerles a todos el esfuerzo y compromiso, porque con los mismos y escasos recursos, estamos haciendo más y ya la ciudadanía lo está notando.

Ejemplo de ello fue el gran impacto que tuvieron los acuerdos de vigilancia y control

que la AGR firmó con cada una de las contralorías territoriales, con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, los cuales tienen por objeto *“que las partes en el marco de sus competencias legales y constitucionales, promuevan el control social y garanticen ante la sociedad el adelantamiento de todas las gestiones misionales y administrativas necesarias para el transparente, ético, eficiente y eficaz manejo de los recursos públicos.”*

Los resultados de dichos acuerdos fueron presentados a la ciudadanía en distintas capitales de nuestro país en la *“Agenda Anticorrupción y Seguimiento a los Acuerdos de Vigilancia y Control a la Contratación y los Recursos Públicos”*.

En el periplo de estos dos años, tuvimos que emprender la tarea de defender la entidad frente al proyecto de acto legislativo 093 de 2016 que proponía su supresión con base en falacias que logramos desvirtuar. Expusimos y aceptamos la necesidad de reformar el control fiscal bajo el concepto del fortalecimiento y no eliminación de las entidades de control fiscal y la necesidad de permanencia de la AGR como entidad especializada encargada de velar por la calidad del control que ejercen las organizaciones a las cuales ha sido encomendada tan delicada función pública.

Con todo lo anterior y lo que en detalle se presenta en este informe, podemos afirmar



Vigilando para todos



que aquellos objetivos que trazamos en nuestro Plan Estratégico Institucional 2015-2017 "*Vigilando para Todos*", transcurrida la totalidad del periodo constitucional de gestión, los hemos cumplido. Ninguno de los 730 días dejamos de estar interpelados; tenemos la total certeza de entregarle a nuestro país una entidad robustecida, visible e independiente, que está coadyuvando a la consolidación de la paz y la indeclinable lucha contra la corrupción mediante el fortalecimiento de la vigilancia de la gestión fiscal con énfasis en las fuentes y usos de los recursos públicos y sus formas de contratación, y la modernización, posicionamiento y utilización del sistema de control fiscal con la ciudadanía.

¡Mil gracias por la confianza y el apoyo, seguiremos VIGILANDO PARA TODOS!

Bogotá D.C., julio de 2017

CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE
Auditor General de la República 2015-2017

PROPUESTA PROGRAMÁTICA Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2017 “VIGILANDO PARA TODOS”

Las líneas base descritas en la propuesta programática presentada a las Altas Cortes por el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte en el momento de aspirar a Auditor General de la República, fueron:

1. Prioridad en las fuentes y usos de los recursos públicos
2. El sistema de control a la contratación –SCC–
3. Seguimiento especial al marco fiscal de las entidades territoriales
4. Promover un proyecto nacional y territorial de control fiscal.
5. Mejorar la oportunidad y efectividad del control fiscal en Colombia.
6. Impulsar la modernización y adquisición de elementos técnicos y tecnológicos en las contralorías para evaluar el cumplimiento de las políticas públicas y los programas y proyectos contenidos en los planes de desarrollo.
7. Ampliar la difusión y utilización por parte de la ciudadanía de los mecanismos de participación y de las funciones de la Auditoría General de la República –AGR–, en los distintos temas de la gestión pública y el control.
8. Identificar los riesgos de caducidad y prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal que cursan en las contralorías y contribuir en la defensa judicial del Estado.
9. Contribuir en la identificación y enfrentamiento de nuevas modalidades de corrupción.

Las propuestas descritas anteriormente buscaban que la vigilancia de la gestión fiscal se realizara óptimamente conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución Política colombiana y que estuviesen orientados a la evaluación financiera, de gestión y resultados, para mostrar al ciudadano como dueño de los recursos públicos, soportado en que el Auditor General fue gerente que lideró este propósito.

Desde este punto de vista, los informes que se presentaron a las altas cortes y las recomendaciones que se realizaron a las contralorías se dirigieron al mejoramiento del régimen de control fiscal y fueron el resultado de las mediciones de efectividad basadas en beneficios del control fiscal cuantificados y de situaciones recurrentes de pérdida de recursos, que ameritaron una atención especial.

La Auditoría General de la República, una vez elegido y posesionado el Auditor General y conocida la propuesta programática, en el mes de agosto de 2015, elaboró y formuló el Plan Estratégico Institucional para el periodo constitucional 2015-2017.

El Plan se elaboró a partir de un proceso democrático y amplio, donde se invitó a funcionarios de la entidad, a las contralorías territoriales y a la ciudadanía en general,

para que aportaran en la construcción y consolidación de ideas que permitan la materialización de una propuesta definitiva, enfocada en el rol que por mandato constitucional debe cumplir la entidad y que se reflejó en el lema “Vigilando para Todos”.

Este plan se constituyó en la carta de navegación que orientó a la Auditoría General de la República en el desarrollo y cumplimiento efectivo y eficiente de las funciones constitucionales y legales.

El Plan Estratégico formulado para el periodo 2015-2017 recogió la misión, la visión y los objetivos institucionales que se desarrollaron en 11 objetivos estratégicos, enfocando su cumplimiento a la función de control fiscal con estándares de calidad y tecnología, con un enfoque hacia resultados.

Los tres (3) grandes ejes temáticos desarrollados y ejecutados en los objetivos institucionales, fueron:

FORTALECER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL CON ÉNFASIS EN LAS FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SUS FORMAS DE CONTRATACIÓN.

Con el desarrollo de este objetivo se promovieron acciones orientadas al mejoramiento, vigilancia y valoración de la gestión fiscal, a través de la aplicación de metodologías y criterios que fortalecieran el sistema de rendición y revisión de cuentas de los sujetos de control.

Así mismo, en desarrollo de su misión de coadyuvancia y lucha contra la corrupción, la AGR conformó el “Grupo Interno de Análisis” –GIA–, para que realizara estudios especializados en áreas socioeconómicas, fiscales y financieras; de otro lado generó alianzas interinstitucionales a nivel nacional e internacional, que impulsaron la gestión del conocimiento en relación con el control, la vigilancia fiscal y social de los recursos públicos, consolidando un modelo de excelencia en gerencia pública para los órganos de control fiscal.

IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL.

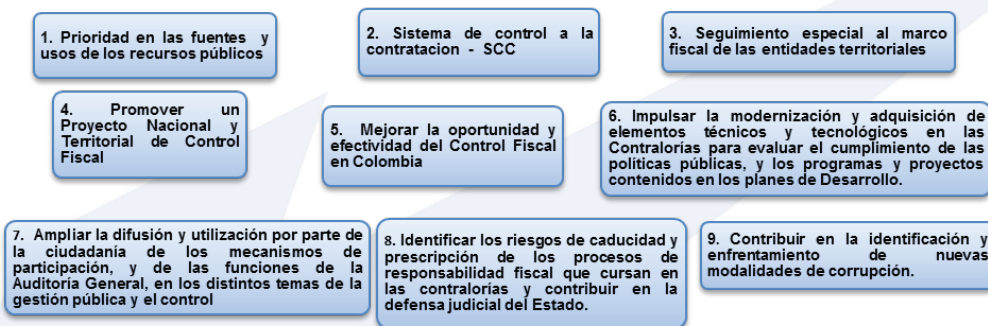
La AGR implementó acciones tendientes al mejoramiento interno de sus procesos, instrumentos y criterios para la vigilancia y el control a la gestión fiscal, a partir del fortalecimiento de las competencias de su talento humano, la innovación en metodologías de vigilancia y el mejoramiento de tecnologías de la información y las comunicaciones –tic–, garantizando el cumplimiento de su Misión institucional. Así mismo, la AGR buscó propiciar sinergias para la armonización del sistema de control fiscal en el país, y contribuyó a la mejora en la eficiencia de la función de vigilancia, a través de la participación activa en las reformas legales del sistema de control fiscal, desarrolló una plataforma tecnológica que integró la información y el fortalecimiento de los procesos administrativos y misionales de los órganos de control.

FORTALECER EL POSICIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL CON LA CIUDADANÍA.

Con este objetivo, la AGR buscó generar espacios para la participación ciudadana y organizaciones sociales para la promoción de la transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal, desarrollando de forma sistemática, permanente e integral un proyecto de promoción del control social a la ejecución de los recursos públicos a nivel nacional, departamental, distrital y municipal. Para este fin, la AGR fomentó la divulgación oportuna de cuentas, realizó acercamientos con órganos de control, organizaciones públicas y privadas, y la academia.

La gráfica 01 permite observar la armonización de la propuesta programática y el plan estratégico aprobado:

Gráfica 01. Propuesta programática. Líneas base



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015 - 2017

1. FORTALECER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL CON ÉNFASIS EN LAS FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SUS FORMAS DE CONTRATACION

- 1.1 Fortalecer la cadena de valor del proceso auditor.
- 1.2 Mejorar el sistema de rendición de cuentas.
- 1.3 Impulsar el control oportuno de la planeación y ejecución de los recursos públicos.
- 1.4 Impulsar alianzas interinstitucionales.

2. IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL

- 2.1 Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de apoyo.
- 2.2 Participar en las reformas legales del Sistema de Control Fiscal.
- 2.3 Mejorar el siseam de control fiscal a través de las TIC.
- 2.4 Contribuir al menoramiento de los sujetos de control.

3. FORTALECER EL POSICIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL CON LA CIUDADANÍA.

- 3.1 Impulsar la atención y promoción de la participación ciudadana.
- 3.2 Divulgar oportunamente la gestión y resultados del sistema de control fiscal.
- 3.3 Impulsar el posicionamiento del sistema de control fiscal a través de la aplicación de mejores practicas.

Las responsabilidades de la ejecución y cumplimiento de cada uno de los objetivos descritos se concretaron en el Plan Operativo Anual, para el cual la Entidad cuenta con la aplicación SIA POAS-Manager que facilita su control y seguimiento.

A continuación se muestran los resultados consolidados del avance del plan estratégico durante los siete trimestres de ejecución:

Gráfica 02. Plan Estratégico. Avance total



Fuente: Dashboard. SIA-POA Manager

La gráfica anterior muestra que el avance de cumplimiento del Plan Estratégico 2015-2017, "Vigilando para todos", con corte al 30 de junio de 2017 fue del 91.06%.

Así mismo, los objetivos institucionales con corte a la misma fecha arrojan los siguientes avances:

Tabla 01. Formulación y seguimiento a los planes operativos anuales

| AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | | | |
|---|------|------------------|-------------------|
| FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES | | | |
| REPORTE CONSOLIDADO POR OBJETIVO INSTITUCIONAL | | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL | PESO | AVANCE PONDERADO | AVANCE PORCENTUAL |
| FORTALECER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL CON ÉNFASIS EN LAS FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SUS FORMAS DE CONTRATACIÓN | 40,% | 37,4823% | 93,71% |
| IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL FISCAL | 30,% | 27,1162% | 90,39% |



| | | | |
|---|--|----------|--------|
| FORTALECER EL POSICIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL CON LA CIUDADANÍA | | 26,4622% | 88,21% |
| TOTAL | | 91,0607% | 91,06% |

Fuente: Reporte. SIA-POA Manager.

1. FORTALECER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL CON ÉNFASIS EN LAS FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SUS FORMAS DE CONTRATACIÓN.

IDENTIFICACIÓN DE LOS INSUMOS: PRESUPUESTO, CONTRATACIÓN Y RIESGOS A DISPOSICIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL

El sistema de Control Fiscal Territorial cuenta con el insumo para conocer el presupuesto de las entidades a auditar y de los riesgos¹ en la disposición y ejecución de los recursos públicos, que entre el año 2015 a 2017, se encontró entre \$862.592.224 en miles.

Durante los años 2016 y 2017 los contralores territoriales presentaron su gestión frente a situaciones evidenciadas como riesgo de detrimento patrimonial por parte de la Auditoría General de la República en audiencias ante la sociedad civil.

Sectores como salud, educación e infraestructura evidenciaron el inicio de procesos auditores y procesos de responsabilidad fiscal con el seguimiento por parte de la Auditoría General de la República² y de la ciudadanía

Con este objetivo se promovieron acciones orientadas al mejoramiento, vigilancia y valoración de la gestión fiscal, a través de la aplicación de metodologías y criterios que fortalezcan el sistema de rendición y revisión de cuentas de los sujetos de control.

Así mismo, en desarrollo de su misión de coadyuvancia y lucha contra la corrupción, la AGR conformó el "Grupo Interno de Análisis" –GIA–, para la realización de estudios especializados en áreas socioeconómicas, fiscales y financieras; y generó alianzas

¹ Ver actualización de la matriz de riesgos, elaborada por la Dirección de Control Fiscal y la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal. Febrero 2017.

² Ver audiencias de firma de acuerdos de vigilancia y control 2016 y audiencias de seguimientos de acuerdos 2017.

interinstitucionales a nivel nacional e internacional, para impulsar la gestión del conocimiento en relación con el control y la vigilancia fiscal y social de los recursos públicos, buscando consolidar un modelo de excelencia en gerencia pública para los órganos de control fiscal.



1.1. Fortalecer la cadena de valor del proceso auditor.

La articulación de la cadena de valor con los objetivos estratégicos, implicó desde la AGR (i) la política del proceso auditor en la cual se expresa que “.. **la labor misional se orientará hacia la consolidación de un modelo de excelencia en gerencia pública de los órganos de control fiscal, evaluando la calidad de la gestión y resultados del proceso auditor practicado por las contralorías del país, a través de la aplicación de instrumentos metodológicos, sistemas de información y estudios especializados que permitan identificar el alcance en la vigilancia de los recursos públicos y contribuyan el mejoramiento del sistema de control fiscal**”.

Bajo esta premisa, la entidad definió un referente de alta dirección enfocado en **gestión y resultados**, acorde al mandato constitucional y legal asignado, el cual es el instrumento orientador para la planeación estratégica y para el Plan General de Auditorías –PGA–.

Así mismo, se definieron los (ii) **lineamientos generales** para la ejecución del proceso auditor en el período institucional 2015-2017, en los cuales se identificaron también los sistemas de control, las líneas de obligatorio cumplimiento, los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos para el desarrollo de las auditorías durante la vigencia 2016 y 2017 (corte a 31 de mayo) con el propósito de fundamentar las opiniones de la gestión y resultados, los pronunciamientos de Fenecimiento de Cuentas y el Dictamen a los Estados Financieros, **con énfasis en las fuentes y usos de los recursos públicos y sus formas de contratación** en cumplimiento de la labor misional encomendada en el Decreto Ley 272 de 2000.

El fortalecimiento del proceso auditor implicó aportar a los ejercicios de control fiscal, riesgos evidenciados por el Grupo Interno de Análisis a partir de la información presupuestal y contractual que aportaban las Contralorías a través del aplicativo SIA-Observa.

Es decir, que más allá de la revisión de la cuenta y selección de muestras, las contralorías contaron con insumos que detallan riesgos a evaluar, que mediante los seguimientos

a través de las audiencias de seguimiento la AGR evaluó la eficacia del control fiscal territorial³ respecto de su misión bajo la premisa de gestión y resultados.

Elaboración y actualización de metodologías utilizadas para el proceso auditor de la AGR.

En el periodo objeto de informe se actualizó en dos ocasiones el Manual del Proceso Auditor, teniendo como cambios significativos los siguientes:

Definición del alcance de las auditorías especiales, sustitución de la carta de observaciones por el informe preliminar haciendo más coherente y lógica la ejecución de la cadena de valor del proceso auditor, diseño de una estructura única para la elaboración de los informes de auditoría, mejoramiento de los formatos para los papeles de trabajo y la obligatoriedad de ingresarlos al sistema de Información de Auditorías -SIA- y su digitalización y definición y unificación de conceptos fundamentales relacionados con los elementos constitutivos del hallazgo.

Ejecución del Plan General de Auditorías.

El Plan General de Auditorías es una herramienta de planeación estratégica de la Auditoría General de la República, en el que se proyectan los recursos técnicos, físicos, humanos y financieros a utilizar en las diferentes auditorías, con el propósito de realizar la vigilancia de la gestión de las contralorías del país y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

La ejecución del Plan General de Auditorías permitió llamar la atención frente a situaciones que generan impacto y afectan la sostenibilidad fiscal y administración pública.

Dentro de los ejercicios de control realizados en las Contralorías, se identificaron las siguientes situaciones: (i) inobservancia de normas de austeridad del gasto, (ii) comisiones de servicio innecesarias, (iii) indebida aplicación de la figura de la remisibilidad para archivar procesos administrativos, (iv) inobservancia de la Guía de Auditoría Territorial, (v) omitir pronunciamiento frente a rendición de cuentas, (vi) ausencia de gestión en trámite de procesos de responsabilidad fiscal, (vii) falta de diligencia en la atención de denuncias, entre otros, que generan una radiografía de las problemáticas que afectan la misión del sistema de control fiscal y que debe ser tenido en cuenta como un diagnóstico para sugerir propuestas de mejora en el fortalecimiento del control.

A continuación se muestra el presupuesto auditado por la AGR durante el periodo objeto de informe:

³ Entendida dentro de los indicadores del sector público como “*el grado de cumplimiento de objetivos planteados*”. Bonnefoy, Juan Cristóbal y Mariana Armijo, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. “Indicadores de desempeño en el sector público” CEPAL – GTZ 2005. Página 32.

Tabla 01. Presupuesto auditado 2015- 2017

| | Agosto – diciembre 2015 | | Enero-diciembre 2016 | | Enero-mayo 2017 | | Totales del periodo agosto 2015-mayo 2017 |
|-----------------------------|-------------------------|----|----------------------|----|-----------------|----|---|
| Presupuesto vigilado | 569,177,104 | | 803,668,324 | | 58,354,723 | | 1,431,200,151 |
| Total auditorías regulares | | 36 | | 64 | | 10 | 110 |
| Total auditorías especiales | | 1 | | 23 | | 6 | 30 |

Fuente: Sirel

En conclusión, para el período comprendido entre agosto de 2015 y mayo de 2017, se realizaron 110 auditorías regulares y 30 especiales, con un presupuesto total auditado de 1,431,200,151 miles.

De las auditorías finalizadas se establecieron un total de 1927 hallazgos con incidencia administrativa, fiscal, disciplinaria y penal, los cuales evidencian los resultados de la gestión misional de la AGR. Se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 04. Hallazgos periodos: 2015 (ago-dic); 2016 (ene-dic); 2017 (ene-may)

Cifras en miles

| Tipo hallazgo | Vigencia 2015 | | Vigencia 2016 | | Vigencia 2017 | |
|----------------------|---------------|----------------------------|---------------|----------------------------|---------------|----------------------------|
| | | Cuantía hallazgos fiscales | | Cuantía hallazgos fiscales | | Cuantía hallazgos fiscales |
| Fiscales | 14 | 164.962 | 33 | 5.225.645 | 2 | 12.856 |
| Sancionatorios | 1 | n/a | 7 | n/a | 2 | n/a |
| Disciplinarios | 51 | n/a | 112 | n/a | 26 | n/a |
| Penales | 2 | n/a | 2 | n/a | 5 | n/a |
| Solo Administrativos | 553 | n/a | 980 | n/a | 137 | n/a |
| Total | 621 | 164.962 | 1134 | 5.225.645 | 172 | 12.856 |

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

Pronunciamiento de procesos auditores y dictamen a los estados financieros.

En los dos años de gestión se emitieron 110 pronunciamientos y evaluación de la gestión de los sujetos vigilados, de los cuales 90 fueron con feneamiento y 20 con no feneamiento.

Tabla 05. Pronunciamiento sobre la gestión de las contralorías

| Pronunciamiento | Agosto-diciembre 2015 | Enero -Diciembre 2016 | Enero - mayo 2017 |
|------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| <i>Fenecimiento</i> | 31 | 51 | 8 |
| <i>No fenecimiento</i> | 5 | 13 | 2 |
| Total | 36 | 64 | 10 |

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

Para el mismo período, se describen los resultados del dictamen a los estados financieros dado a los sujetos de control durante el período evaluado:

Tabla 06. Dictamen estados financieros

| Dictamen | Agosto- Diciembre 2015 | Enero-Diciembre 2016 | Enero- Mayo 2017 |
|---------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| <i>Limpio</i> | 28 | 43 | 9 |
| <i>Con salvedad</i> | 1 | 9 | 0 |
| <i>Abstención</i> | 3 | 1 | 0 |
| <i>Negativo</i> | 4 | 11 | 1 |
| Total | 36 | 64 | 10 |

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República

Control fiscal a la Contraloría General de la República y Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

La Dirección de Control Fiscal ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del principal sujeto de control, la Contraloría General de la República -CGR- y adicionalmente vigila al Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República -FBSCGR-.

El presente informe recopila la gestión adelantada por la Dirección de Control Fiscal respecto a los dos sujetos de control descritos anteriormente, desde el mes de agosto de 2015 hasta el 30 de junio de 2017.

Gestión durante el año 2015 (Auditorías ejecutadas)

- Auditoría regular a la CGR vigencia 2014

Durante el segundo semestre de la vigencia 2015 se culminó la auditoría regular a la CGR correspondiente a la gestión de la vigencia 2014 y se comunicó el informe en el cual se formularon 49 hallazgos, de los cuales 2 presentaron connotación fiscal por una cuantía de \$68.7 millones, 10 presentaron presunto alcance disciplinario y 2 presunto alcance penal.

En esta auditoría se incluyeron los procesos: contratación, proceso auditor (control fiscal micro), participación ciudadana, responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva, contabilidad, presupuesto y talento humano.

Gestión durante el año 2016 (Auditorías ejecutadas)

- *Auditoría especial adquisición sedes Casanare y Norte de Santander de la CGR*

En el año 2015 se inició auditoría especial a la adquisición de las sedes de Casanare y Norte de Santander de la CGR y culminó su ejecución en el año 2016 comunicando el informe que contiene un hallazgo con connotaciones disciplinaria, penal y fiscal por una cuantía de \$3.290,5 millones.

- *Auditoría regular a la CGR vigencia 2015*

En la vigencia 2016 se programó y se ejecutó auditoría regular a la CGR sobre la gestión de la vigencia 2015, en la cual tuvo un presupuesto definitivo de \$488.595 millones, siendo la Contraloría con el presupuesto más alto dentro de los sujetos vigilados por la AGR.

Los procesos críticos a auditar respecto de la vigencia 2015 fueron: contabilidad, presupuesto, contratación, proceso auditor, indagaciones preliminares y el sistema de control interno.

Respecto a la contratación realizada por la CGR se analizó una muestra del 40% de los contratos reportados en la cuenta para el nivel central, El desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal se analizó priorizando los sectores Social, Minas y Energía, Infraestructura y Defensa, dado su impacto a nivel nacional y en las 15 Gerencias Departamentales seleccionadas, abarcando una muestra de los hallazgos generados en el 60% de las auditorías ejecutadas, así como el 58% de los beneficios de control fiscal reportados.

Los resultados descritos evidencian el aumento en la cobertura del control fiscal ejercido a la CGR, en los valores de las muestras, las Delegadas y las Gerencias auditadas.

El ejercicio auditor concluyó con el fenecimiento de la cuenta rendida para la vigencia 2015 y los Estados Contables consolidados a 31 de diciembre de 2015 de la CGR presentaron razonablemente la situación financiera de la entidad.

Los resultados de esta auditoría incluyen 45 hallazgos, de los cuales 1 presentó connotación fiscal por una cuantía de \$98 millones, 13 presentaron presunto alcance disciplinario y 2 se trasladaron para inicio de proceso administrativo sancionatorio.

- *Auditoría regular al Fondo de Bienestar Social de la CGR vigencia 2015*

En la vigencia 2016 se programó y se ejecutó auditoría regular al FBSCGR sobre la gestión efectuada por dicha entidad en la vigencia 2015, en la cual tuvo un presupuesto definitivo de \$60.311 millones.

Los procesos críticos a auditar respecto de la vigencia 2015 fueron: contabilidad, presupuesto, contratación, crédito, cartera, talento humano, salud y el sistema de control interno.

En lo que respecta a la contratación realizada por la entidad se analizó el 100% de los contratos de la vigencia auditada. Es importante resaltar que por primera vez la AGR auditó la gestión del Centro Médico del FBSCGR, con el fin de evaluar la gestión misional y administrativa de este, verificando su desempeño en la planeación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control en el tema de salud.

Los resultados descritos evidencian el aumento en la cobertura del control fiscal ejercido al FBSCGR en el valor de la muestra de contratación y en la evaluación del Centro Médico.

El ejercicio auditor concluyó con el fenecimiento de la cuenta rendida y se concluyó que los Estados Contables consolidados a 31 de diciembre de 2015 del FBSCGR presentaron razonablemente la situación financiera de la entidad con salvedades señaladas en el informe de auditoría.

Los resultados de esta auditoría incluyeron 76 hallazgos, de los cuales 3 presentaron presunta connotación disciplinaria.

- *Auditoría especial proceso de contratación sede única de la CGR*

Se programó y ejecutó auditoría especial a los procesos de contratación de arriendo y compraventa de la sede única de la CGR, comunicando el informe en el cual se formularon 2 hallazgos.

- *Actuación especial de fiscalización al Contrato 396-14 celebrado por la CGR*

Con ocasión de la auditoría especial realizada a la contratación del Sistema de Aseguramiento Electrónico de Expediente (SAE), se determinó la realización de una actuación especial de fiscalización al Contrato 396-14 celebrado por la CGR. Esta actuación se ejecutó y se comunicó el informe con los resultados generados que incluyen 2 hallazgos, uno de ellos con connotación fiscal por una cuantía de \$210,8 millones.

- *Actuación especial de fiscalización a los Contratos 506, 515 y 433 celebrados por la CGR*

La AGR realizó actuación especial a los contratos 506, 515 y 433 de 2013 que involucran a la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático -USATI- y la Gerencia Administrativa y Financiera de la CGR, como consecuencia de la denuncia ciudadana registrada con el SIA ATC 2015000472. La actuación especial se ejecutó y se determinó un hallazgo con connotación fiscal por una cuantía de \$1.325 millones.

- *Auditoría especial para atención de denuncia por presuntas irregularidades en gestión de la Gerencia Departamental Sucre de la CGR*

La Dirección determinó la realización de una auditoría especial con el objetivo de atender el requerimiento ciudadano de radicado SIA ATC 2016000487 relacionado con presuntas irregularidades en auditorías ejecutadas por la Gerencia Departamental de Sucre de la CGR.

En la auditoría especial se formularon 3 hallazgos para ser incluidos en el plan de mejoramiento correspondiente.

Gestión durante el año 2017 (Auditorías ejecutadas)

- *Auditoría especial Convenio Interadministrativo No. 113-196 de la CGR*

Se realizó una auditoría especial al Convenio Interadministrativo No. 113-196 suscrito entre la CGR y la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, con el objetivo de emitir pronunciamiento sobre el cumplimiento de la normatividad en la etapa precontractual del convenio.

La auditoría especial se ejecutó y se comunicó el informe que generó 2 hallazgos a ser incluidos en el plan de mejoramiento.

- *Auditoría especial SIA ATC 2016000627 Gerencia Departamental Tolima.*

La auditoría especial se ejecutó y se comunicó el informe que generó 1 hallazgo con connotaciones disciplinaria y fiscal por una cuantía de \$56.7 millones.

- *Auditoría regular a la CGR vigencia 2016 (en desarrollo)*

La CGR registra un presupuesto definitivo de \$ 479.514 millones para la vigencia 2016, siendo la Contraloría con el presupuesto más alto dentro de los sujetos vigilados por la AGR.

Para la vigencia 2017 se programó auditoría regular a la CGR sobre la gestión de la vigencia 2016, se efectuó la etapa de revisión de la cuenta rendida, como insumo principal de la planeación del ejercicio auditor, de conformidad con el procedimiento establecido y se encuentra en etapa de ejecución del trabajo de campo.

Los procesos críticos a auditar respecto de la vigencia 2016 fueron: contabilidad,

presupuesto, contratación, proceso auditor (proceso control fiscal micro de la CGR) y responsabilidad fiscal y se proyectó analizar una muestra del 62% del número de contratos suscritos en el nivel central en la vigencia 2016.

En cuanto al desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal por parte de la CGR se priorizaron los sectores Gestión Pública, Agropecuario y Medio Ambiente y el análisis del control fiscal ejercido sobre los recursos del Sistema General de Regalías correspondientes al bienio 2015-2016 proyectando una muestra del 64% de las auditorías ejecutadas en la vigencia, el 60% de los hallazgos fiscales formulados y el 67% de los beneficios de control fiscal. Igualmente se incluyó la evaluación del impulso procesal efectuado sobre los procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la Contraloría.

Adicionalmente se programó la realización de trabajo de campo en 20 Gerencias Departamentales de la CGR, aumentando en 5 el número de gerencias visitadas en la auditoría anterior e incluyendo departamentos que no se auditaron en las últimas tres vigencias.

El informe preliminar de esta auditoría se comunicará en el mes de junio del año en curso.

La planeación de esta auditoría permite afirmar que se ha aumentado la cobertura del control fiscal ejercido a la CGR, en los valores de las muestras de los procesos auditados, la evaluación de todas las Contralorías Delegadas Sectoriales y todas las Gerencias Departamentales.

- *Auditoría regular al FBSCGR vigencia 2016*

Dentro del PGA de la vigencia 2017 se tiene programado la auditoría regular al FBSCGR vigencia 2016, ya se realizó la revisión de la cuenta rendida, como insumo principal de la planeación y se encuentra proyectado el inicio del trabajo de campo en el segundo semestre del año 2017.

Resumen auditorías ejecutadas

La Dirección de Control Fiscal en el periodo comprendido entre agosto de 2015 y junio 30 de 2017 ejecutó once auditorías de las cuales una está en desarrollo.

Los resultados de las anteriores auditorías permitieron identificar 182 hallazgos, de los cuales 7 presentaron connotación fiscal por una cuantía de \$5.049,8 millones, 28 presentaron presunto alcance disciplinario, 3 presunto alcance penal y 2 se trasladaron para inicio de proceso administrativo sancionatorio.

Gestión en el trámite de los procesos fiscales.

Durante el período comprendido entre 1 de Agosto de 2015 y 31 de mayo de 2017 la Auditoría General de la República, a través de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tramitó los siguientes procesos:

| Tipo de Proceso | Procesos al 1 de Agosto de 2015 | Procesos iniciados en el periodo | Procesos terminados con decisión en firme en el periodo | Procesos en trámite al 31 de Julio de 2017 |
|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|--|
| Indagaciones Preliminares | 0 | 39 | 31 | 8 |
| Responsabilidad Fiscal | 11 | 22 | 8 | 25 |
| Responsabilidad Fiscal Verbal | 4 | 6 | 9 | 1 |
| Administrativo Sancionatorio | 3 | 7 | 7 | 3 |
| Jurisdicción Coactiva | 57 | 3 | 17 | 43 |
| Totales | 75 | 77 | 72 | 80 |

Respecto de los hallazgos fiscales, a 31 de mayo de 2017, once (11) hallazgos fiscales se encuentran en análisis de viabilidad y dentro de los términos establecidos para tomar decisión de fondo.

En cuanto a los hallazgos sancionatorios, a la fecha se encuentran siete (7) en análisis de viabilidad y dentro de los términos establecidos para tomar decisión de fondo.

CUANTÍA DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Por su parte la cuantía de los procesos de responsabilidad fiscal asciende a la siguiente suma:

| CLASE DE PROCESO | CANTIDAD | CUANTÍA |
|---|----------|---------------------------|
| Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario ¹ | 25 | \$ 106.527.601.727 |
| Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal | 1 | \$ 6.800.000 |
| TOTAL | | \$ 106.534.401.727 |

GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS

Al iniciar la gestión del Señor Auditor; la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva tramitaba Once (11) procesos ordinarios. Durante la gestión se profirió auto de apertura en veintidós (22) procesos ordinarios, para un total de treinta y tres (33) procesos de responsabilidad fiscal, en los cuales se tomó decisión de fondo en firme en ocho (8) de ellos.

Por lo cual, a la fecha se tramitan veinticinco (25) Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios.

GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBALES

Al iniciar la gestión en agosto de 2015, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva tramitaba cuatro (4) procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal. Durante el periodo objeto de informe se profirió auto de apertura en seis (6) procesos verbales, para un total de diez (10) procesos verbales, en los cuales se tomó decisión de fondo en firme en nueve (9) de ellos.

Por lo cual, a la fecha se tramita un (1) proceso de responsabilidad fiscal verbal.

RESARCIMIENTO DEL DAÑO PATRIMONIAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Durante el periodo comprendido entre 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2017, se recaudaron las siguientes sumas por resarcimiento del daño:

| RESARCIMIENTO EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y HALLAZGOS | | |
|---|---|---------------------|
| RF-212-251-2014 | Contraloría General de Cali | \$ 10.113.768 |
| HF-215-025-2015 | Contraloría General de Cali | \$ 3.043.138 |
| RFV-212-010-2014 | Contraloría General de Pereira | \$ 7.426.293 |
| RFV-212-013-2015 | Contraloría Municipal de Yumbo | \$ 4.332.387 |
| RFV-212-014-2015 | Contraloría Municipal de Yumbo | \$ 4.619.287 |
| HF-214-006-2015 | Contraloría General de Boyacá | \$ 130.000 |
| HF-215-023-2015 | Contraloría Departamental del Valle del Cauca | \$ 7.982.212 |
| RFV-212-015-2016 | Contraloría Departamental del Vichada | \$ 9.238.600 |
| 2016-GSI-HF-007 | Contraloría Municipal de Envigado | \$ 7.538.857 |
| RFV-212-017-2016 | Contraloría Municipal de Valledupar | \$ 828.200 |
| RFV-212-018-2016 | Contraloría Municipal de Valledupar | \$ 901.667 |
| RFV-212-016-2016 | Contraloría Municipal de Soledad | \$10.026.242 |
| TOTAL | | \$66.180.651 |

Fuente: Base de datos Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

| RESARCIMIENTO EN PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA | |
|---|---------------|
| JC-212-123-2009, acumulado con el 116, 118, 121, 125, 130 de 2009 | \$ 6.300.000 |
| JC-212-104-2008 | \$ 94.584.235 |
| JC-212-149-2014 | \$ 2.001.311 |
| JC-212-150-2016 | \$ 4.705.035 |
| CP-212-015-2016 | \$ 4.039.078 |
| JC-212-126-2010 | \$ 4.033.182 |

| | |
|-----------------|-----------------------|
| JC-212-079-2008 | \$ 194.563 |
| JC-212-099-2008 | \$ 1.281.818 |
| JC-212-137-2011 | \$ 200.000 |
| JC-212-035-2006 | \$ 1.204.766 |
| JC-212-033-2006 | \$ 1.780.156 |
| JC-212-101-2008 | \$ 893.157 |
| JC-212-053-2008 | \$ 7.000.000 |
| TOTAL | \$ 128.217.301 |

Fuente: Base de datos Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

De acuerdo con lo anterior, se obtuvo como resarcimiento del daño patrimonial la suma total de ciento noventa y cuatro millones trescientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$194.397.952)

1.2. Mejorar el sistema de rendición de cuentas

Uno de los sistemas de control fiscal es la rendición de cuenta, la cual permite conocer de primera mano las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un periodo determinado, con miras a que el ente de control establezca si las actuaciones se realizaron con economía, eficacia, eficiencia y equidad.

La AGR durante diferentes vigencias ha desarrollado y mejorado el sistema de rendición de cuentas electrónicas – SIREL, el cual a través de diferentes formatos obtiene la información misional y administrativa de las contralorías de Colombia con periodicidad semestral y anual.

Uno de los grandes retos de la presente administración, en total armonización con las metas establecidas para el sistema del control fiscal en el Plan Nacional de Desarrollo, fue caracterizar la información contenida en el sistema de rendición de cuentas electrónica –SIREL–, con prioridad en las fuentes y usos de los recursos públicos, buscando la identificación de riesgos de contratación y presupuesto en tiempo real.

Para cumplir con esta acción, fue necesario modificar las resoluciones orgánicas internas e implementar cambios en los sistemas de información.

En el aplicativo SIA Misional se tenía establecido por medio de archivos de Excel, que las contralorías rendían a la Auditoría la contratación de sus sujetos de control (F20.1) y de la misma contraloría (F13). Esta información tenía problemas

de calidad de información, lo que motivó el desarrollo del sistema de información SIA Observa que captura la misma información pero sobre bases de datos que contienen las correspondientes validaciones y permite tener el expediente electrónico de los contratos y genera reportes y consultas que apalancan el proceso auditor a nivel nacional no solo para AGR, sino para las contralorías territoriales

Los beneficios que suministra este nuevo sistema de información a nivel de país son:

- Herramienta de apoyo para el registro y control de la contratación de los sujetos vigilados.
- Apoyo al proceso auditor a los ejes temáticos de contratación y presupuesto en línea minimizando los costos por desplazamiento.
- Contar con el proceso de información en línea y tener el expediente de la contratación escaneado.
- Al contar con la información en línea de la totalidad del expediente contractual, los auditores tanto de la AGR como de las Contralorías Territoriales, pueden tener más amplia cobertura en la labor de vigilancia contractual.
- Se generan reportes y consultas de tendencias y comportamientos de contratación y presupuestos certeros y con cifras unificadas.
- Herramienta de control a la contratación propia de cada contraloría facilitando la labor de control interno.
- Contar con un observatorio de la contratación.
- Insumo de información para establecer riesgos y tomar acciones preventivas de manera oportuna.
- Identificar mallas empresariales y posibles focos de corrupción para tomar las acciones preventivas del caso.
- El control fiscal se vuelve más asertivo porque el sistema permite depurar la información y concentrarse en los contratos que se consideran deben ser revisados con más atención.

Para el desarrollo del sistema de información se tomó como base los formatos de rendición de cuenta, el conocimiento y experiencia de profesionales de la AGR y las sugerencias de mejora recolectadas de parte de nuestros usuarios a través de la mesa de servicio al cliente.

La implementación del nuevo aplicativo SIA-Observa, unifica los sistemas de información de la contratación pública y permite que el país cuente con un análisis e identificación de riesgos en tiempo real y la oportuna activación de

los mecanismos de control fiscal en aquellos presuntos casos que se visualicen.

Estas acciones encaminadas a prevenir la corrupción estatal, permiten conocer mensualmente el comportamiento contractual y presupuestal de todas las entidades territoriales que manejan recursos públicos y le facilita a la AGR cumplir con su función de coadyuvancia en el mejoramiento de las contralorías del país.

Las acciones desarrolladas por la AGR se espera continúen siendo ejecutadas para efectos de continuar entregando a la ciudadanía resultados de impacto en el control fiscal.

1.3. Impulsar el control oportuno de la planeación y ejecución de los recursos públicos

La Auditoría General de la República (AGR) en virtud de su misión de coadyuvancia con otros organismos de control y la lucha contra la corrupción. Y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 1.2.3 y 4 del artículo 21 del decreto 272 de 2000 y para hacer efectivos los fines de las leyes 1474 de 2011 y 1753 de 2015; al igual a los lineamientos planteados en el documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” aprobado mediante la ley 1753 de 2015, donde se estableció que en cuanto al proceso auditor, se promoverán mejoras a la efectividad y oportunidad de la vigilancia y la gestión fiscal de la AGR con miras a fortalecer el ejercicio de control fiscal.

Para acatar el marco normativo anteriormente enunciado, la AGR creó por medio de la resolución 008 del 27 de octubre de 2015 el Grupo Interno de Análisis (GIA) con la función de realizar estudios especializados con el fin de impulsar la gestión del conocimiento, en relación con el control y la vigilancia tanto fiscal como social de los recursos públicos. A través de estudios técnicos especializados y del diseño de metodologías para su ejercicio, buscando afianzar un modelo de excelencia en la gerencia pública focalizado y adaptable a los órganos de control fiscal.

Dando cumplimiento a lo anterior, el GIA durante el periodo comprendido entre el primero de septiembre del año 2015 y el 31 de julio del año 2017 desarrolló las siguientes actividades:

- Elaboración de 305 estudios especializados en áreas fiscales y financieras, enfocados en el control al control de la contratación del país.
- Apoyo al equipo interdisciplinario para el desarrollo, mejoras, funcionamiento y capacitación del aplicativo SIA Observa.
-

.3.1 Estudios Especializados

Durante el periodo mencionado anteriormente se realizó aproximadamente tres centenares de estudios especializados en áreas fiscales y financieras, enfocados en el control al control de la contratación del país. Entre los cuales se destacan los siguientes:

- Contratación y presupuesto territorial vigencia 2014-2015, por departamento, identificando riesgos a partir del comportamiento de la contratación por modalidad, tipos de contratante, top de contratistas y las variaciones en los presupuestos como las variables más importantes en octubre de 2015 estableciendo riesgos de posibles delitos contra el estado de acuerdo con el análisis de contratos críticos en los entes territoriales más información en http://www.auditoria.gov.co/Analisis_Contratacion/CONTRATACI%C3%93N/INFORME_DE_PRESUPUESTO_Y_CONTRATACION_REGIONAL_DIC-2016.pdf.
- Identificación y consolidación de mapa de riesgos contractuales y presupuestales de las entidades territoriales en noviembre de 2015, identificando los 20 principales riesgos de la ejecución contractual y presupuestal en los territorios más información en http://www.auditoria.gov.co/Analisis_Contratacion/CONTRATACI%C3%93N/Mapa_Riesgos.pdf.
- Mallas empresariales vigencia 2014 y 2015, y posterior actualización al 30 de Mayo de 2016 identificando riesgos por el análisis de los objetos contractuales con relación a los sectores económicos del territorio nacional, junto con la identificación de grupos empresariales conformados por personas naturales y jurídicas que vienen contratando con el estado e identificación de los riesgos asociados más información en http://www.auditoria.gov.co/Analisis_Contratacion/MALLAS%20EMPRESARIALES/Mallas_empresariales_territorios_Mayo2016.pdf.
- Efectividad de la ley de garantías de la vigencia 2015, en el cual se identificó que tradicionalmente se tiende a afanar los procesos de contratación directa en las entidades, muchas veces poniendo en riesgo la pérdida de trazabilidad de los recursos.
- Contratación con entidades sin ánimo de lucro vigencia enero 2014 y julio de 2016, evidenciándose el beneficio en los últimos años por su participación creciente en la contratación estatal, y dejando de percibir el estado aproximadamente 1.2 Billones de pesos por su régimen especial tributario más información en http://www.auditoria.gov.co/Analisis_Contratacion/CONTRATACI%C3%93N/ESTUDIO_ESALES.pdf.
- Gestión de las contralorías para el cuatrienio 2012-2015, realizando un análisis del comportamiento de la recuperación de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, teniendo en cuenta variables como el presupuesto e infraestructura de cada una de las contralorías territoriales frente al presupuesto de

sus sujetos vigilados en febrero de 2016 más información en http://www.auditoria.gov.co/Analisis_Contratacion/OTROS/Gestion_Contralorias_2012-2015.pdf.

- Contratación entidades territoriales para el primer semestre de 2016”, presentado en agosto de 2016, Generando el primer informe estadístico del comportamiento contractual con fuente de información aplicativo SIA Observa más información http://www.auditoria.gov.co/Analisis_Contratacion/CONTRATACI%C3%93N/Contratacion_SIA_Observa_1Semestre_2016.pdf.
- Elaboración de las siguientes ponencias del señor Auditor General, con el fin de dar a conocer ante la comunidad educativa, gremial e internacional las principales herramientas utilizadas por la AGR en búsqueda de ejercer un efectivo control fiscal.
 - Congreso Nacional de Municipios “*control y transparencia para el fortalecimiento de la gestión pública local*” (marzo de 2016).
 - Contratación y Presupuesto para encuentros del señor Auditor General en Europa (junio de 2016).
 - Buenas Practicas para un control fiscal del siglo XXI’, elaborado en noviembre de 2016.
 - Congreso Nacional de la Infraestructura (noviembre de 2016)
 - Foro Retos del Control Fiscal Contraloría de Bogotá (noviembre de 2016)
 - Herramientas Efectivas para el Control Fiscal del Siglo XXI (abril de 2017)
 - Congreso Internacional por la Modernización Fiscal, la lucha anticorrupción y la construcción de paz (mayo de 2017)
- Elaboración de 104 Estudios de presupuesto y contratación vigencias 2014 – 2015-2016 por cada Contraloría para la realización de los acuerdos de vigilancia y control en las ciudades de Montería, Barranquilla, Santiago de Cali, Pereira, Bucaramanga, Villavicencio, Neiva, Medellín y Bogotá en la vigencia 2016, con el fin de mostrar el panorama contractual y presupuestal a los contralores entrantes con un posterior seguimiento y evaluación de resultados en la vigencia 2017, más información http://www.auditoria.gov.co/Paginas/Estudios_Economicos_Fiscales.aspx

1.1.2. Apoyo al equipo interdisciplinario para el desarrollo, mejoras, y funcionamiento y capacitación del aplicativo SIA Observa.

Las tareas realizadas por parte del grupo GIA, tendientes al cumplimiento de esta actividad fueron las siguientes:

- Capacitación de aproximadamente 7.899 funcionarios de los diferentes entes territoriales en la implementación del aplicativo SIA Observa entre los meses de enero y febrero del año 2016, logrando una retroalimentación constante de dichos entes territoriales y contralorías y a su vez la implementación de las respectivas mejoras.

Como conclusiones y teniendo en cuenta los anteriores productos, se pueden enumerar algunos logros en el contexto del desarrollo de las tareas encomendadas al GIA:

1. Se impulsó el control oportuno de la planeación y ejecución de los recursos públicos. Estos riesgos se identificaron en cada uno de los Estudios presentados en el marco de la firma de los acuerdos de vigilancia y control.
2. Se posicionó la entidad con los resultados del GIA, esto se evidencia en el hecho que la mayoría de noticias identificadas y generadas de la Auditoría General tienen relación con el GIA, en cuanto a los estudios para los acuerdos de vigilancia y control 2016-2017, entidades sin ánimo de lucro, efectividad ley de garantías 2015 y temas de mallas empresariales.
3. Se ha promovido el adecuado ejercicio del control fiscal a través de la identificación de contratación crítica en las regiones, con lo cual diferentes Contralorías han llevado a cabo acciones enfocadas a proteger el erario. Se tienen casos como Dosquebradas que incorporó a sus auditorías las denuncias presentadas por el GIA, también el caso del Hospital Universitario del Valle donde la Contraloría del Valle llevó a cabo una auditoría especial donde detectó posibles detrimentos patrimoniales por 123 mil millones. Adicionalmente la Contraloría de Neiva, empezó a llevar acciones tendientes a determinar el detrimento patrimonial en el caso del contrato para la construcción en la avenida Inés García de Durán, denuncia canalizada por la Auditoría General.
4. Para la Vigencia fiscal 2017, la Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta los riesgos presentados por el señor Auditor General en el Acuerdo de Vigilancia y Control a la Contratación y los recursos públicos en la vigencia 2016, incluyó en su Plan General de Auditorías la realización de dos auditorías especiales relacionadas con la evaluación a la contratación de cinco municipios con mayor presupuesto para determinar el porcentaje de contratación con entidades sin ánimo de lucro durante las vigencias 2015 y 2016.

- Igualmente se realizará evaluación a la contratación de 12 empresas sociales del estado de primer nivel del Departamento del Atlántico.
5. Como resultado de los procesos de auditoría realizados durante la vigencia 2016, se determinaron hallazgos fiscales y disciplinarios relacionados con la vulneración al deber de selección objetiva y al control en la ejecución de los contratos.
 6. Como miembro permanente de la Comisión Nacional de Moralización, de acuerdo al artículo 62 de la ley 1474 de 2011, la entidad presento ante esta comisión diversos estudios sobre contratación, presupuesto, mallas empresariales etc, destacándose el referente a la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro vigencia enero de 2014 y julio de 2016, y el cual sirvió de base para el decreto 92 de 2017, por el cual se reglamentó la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el cual empieza a regir el 01 de junio de 2017.

El objetivo de la creación del GIA correspondió a la implementación de buenas prácticas organizacionales en materia de gestión del conocimiento, con el fin de recolectar datos, analizarlos e integrarlos a procesos de deliberación y decisión pública, midiendo de manera oportuna la eficiencia de la ejecución del presupuesto público y la ejecución contractual en el nivel territorial, diseñando procesos que permitan hacer prevención en materia de corrupción y captura del estado en el nivel territorial en la búsqueda de disminuir los riesgos fiscales.

Los productos generados por el grupo GIA alimentaron el debate público en diferentes medios de comunicación y fueron tenidos en cuenta de manera estratégica para la toma de decisiones al interior de la AGR, llama la atención sobre la oportunidad estratégica que representa el proyecto GIA en la medida que acerca la AGR a las contralorías territoriales a partir de la recolección y análisis de datos de los sujetos vigilados.

La información producida por el GIA ha inducido a una deliberación entre la AGR, la Fiscalía, la Contraloría General y las Contralorías Territoriales, y la Procuraduría General, en torno a ciertas prácticas irregulares en torno a la administración pública, esta discusión llama la atención sobre la calidad del gasto público y sobre el modo en que algunas organizaciones públicas y privadas pueden estar realizando una inadecuada ejecución del mismo.

El Grupo Interno de Análisis (GIA) construyo indicadores para un sistema

de alertas tempranas en materia de contratación estatal la cual será clave para la construcción de la paz y el postconflicto.

1.3. Impulsar Alianzas Interinstitucionales

En materia de cooperación nacional e internacional se ejecutaron diferentes actividades encaminadas a convertir a la AGR en un referente en el control fiscal, las cuales se muestran por cada vigencia:

Vigencia 2015

Durante la vigencia 2015 se actualizó e implementó la Estrategia de Cooperación Nacional e Internacional orientada al fortalecimiento del sistema de control fiscal colombiano, consolidando el desarrollo del Plan Estratégico Institucional –PEI- “Vigilando para Todos” y el cumplimiento de sus objetivos a través de alianzas interinstitucionales, bajo la premisa de identificación oportuna de demanda y oferta de cooperación.

En virtud de lo anterior como primer paso de la estrategia, se realizó un análisis de involucrados, con la metodología desarrollada por CEPAL- ILPES (2011) donde se identificaron los actores relevantes para impulsar alianzas interinstitucionales orientadas al fortalecimiento misional de la AGR y de los objetivos trazados en el PEI 2015-2017.

Con la identificación de los actores relevantes se plantearon simultáneamente las necesidades de cooperación de la Entidad, y la oferta de cooperación ya que por su carácter ‘sui generis’ en la región, la organización es considerada una buena práctica cuya experiencia y acervo informativo, puede ser transferida a los países de Latinoamérica y el Caribe.

En el desarrollo de acciones de cooperación nacional e internacional se suscribieron dos convenios con la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO y con la Contaduría General de la Nación que buscan el beneficio del fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los funcionarios de la entidad.

En virtud del convenio con la Contaduría General los contadores públicos de la AGR recibieron capacitación en actualización de las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

Vigencia 2016

Durante esta vigencia se destaca la ejecución de un proyecto de investigación denominado “Medición de la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales de

Colombia”, con la iniciativa ‘Capstone’ de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

Producto de este esfuerzo se elaboró la *“Guía para la medición de la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales de Colombia”*, que mide la sostenibilidad fiscal de los Entes Territoriales desde una óptica académica, utilizando herramientas financieras con un alto sustento teórico.

Adicionalmente, se fortalecieron los lazos con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-, y se obtuvieron dos (2) cupos para funcionarios de AGR en el *“Seminar on Economic Policy on Sustainable Development for Developing Countries in 2016”*, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Beijing (China) desde el 24 de junio hasta el 14 de julio del 2016.

También se logró incluir a la entidad en la Caravana de Buen Gobierno de la República de Corea, llevada a cabo del 18 al 20 de mayo de 2016, con el fin de intercambiar buenas prácticas y desarrollar jornadas de trabajo con funcionarios coreanos de la Comisión Anticorrupción y de Derechos Civiles de ese país.

En el marco de la membresía de la Auditoría General de la República en la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR –ASUR-, el día 3 de febrero de 2016 se desarrolló el Encuentro Técnico de Control Fiscal entre Brasil y Colombia, jornada a la que asistió un grupo de representantes de los Tribunales de Cuentas de Brasil, miembros del Instituto RUI BARBOSA. Durante esta jornada de trabajo se intercambiaron experiencias y compartieron buenas prácticas entre las dos entidades, lo que permitió diseñar y orientar acciones contundentes para impulsar estrategias anticorrupción, y así mismo fortalecer el control fiscal colombiano y la imagen institucional.

La entidad viene adelantando una serie de capacitaciones a las jefaturas del Ejército Nacional, sobre la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en virtud del principio de coordinación y colaboración que debe regir en las entidades públicas cuyo propósito es estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos del control fiscal, transparencia, anticorrupción y seguridad, entre ambas instituciones.

Por otro lado, se atendió la invitación del Instituto Rui Barbosa al II Seminario Iberoamericano de Derecho y Control sobre *“Ética, Justicia y Rendición de Cuentas”*, encuentro que se llevó a cabo del 17 al 20 de mayo de 2016 en la ciudad de Lisboa (Portugal). El Auditor General participó como conferencista con la ponencia: *“Control Externo en Colombia”*.

Adicionalmente, se sostuvieron reuniones de trabajo con el fin de realizar

un intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas, orientado al fortalecimiento del sistema de control fiscal colombiano, con diferentes organizaciones internacionales así:

- Corte de Auditoría del Reino de Bélgica

Durante la reunión se presentó el funcionamiento del control fiscal en el país y se solicitó a la Corte de Cuentas del Reino de Bélgica cooperación en capacitación para fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios del Sistema de Control Fiscal colombiano, cooperación tecnológica en herramientas para sistematizar la rendición de cuentas con las contralorías territoriales, y apoyo en materia de sistemas digitales en los procesos de responsabilidad fiscal.

La Corte de Cuentas del Reino de Bélgica se comprometió a exponer ante EUROSAI los requerimientos y necesidades expresados por la AGR y acordó compartir su buena práctica denominada 'e-procurement', para que se valide técnicamente este procedimiento que digitaliza todos los procesos y juicios de responsabilidad fiscal, de manera tal que pueda explorarse un memorando de entendimiento o convenio de cooperación entre las entidades y transferir las buenas prácticas de esa organización hacia la AGR y las contralorías territoriales del país.

- Autoridad Nacional Anticorrupción –A.N.AC- en Italia

Durante este encuentro, desde la AGR se planteó la necesidad de cooperación en metodologías e implementación de sistemas de información para el efectivo seguimiento a la contratación y los recursos públicos del país, teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas que maneja esta entidad para prevenir la corrupción, en donde las denuncias ciudadanas desempeñan un papel muy importante. En este orden de ideas, la A.N.AC se comprometió a compartir sus metodologías y sistemas de información para el seguimiento oportuno en ejecución de obras públicas.

- Corte de Cuentas de Italia

La AGR expuso el modelo de control fiscal colombiano y su rol dentro del sistema. Se solicitó cooperación en materia de capacitación a las contralorías territoriales y también cooperación en sistemas de información y herramientas tecnológicas para un control fiscal en tiempo real, teniendo en cuenta el SICE que es el sistema de información para la adquisición electrónica de la información financiera de los sujetos vigilados de este tribunal.

Se logró el acuerdo de voluntades para llevar a cabo la suscripción de un memorando de entendimiento o convenio de cooperación con la Corte de

Cuentas de Italia, con el fin de concertar apoyo por parte de esta entidad en capacitación para las contralorías territoriales y para los funcionarios de la AGR, así como también para que compartan su sistema de información SICE, para fortalecer el sistema de control fiscal del país y gestionar un control fiscal en tiempo real.

- **Transparencia Internacional**

En esta mesa de trabajo se discutieron metodologías para la lucha contra la corrupción, así como la manera de aunar esfuerzos en el papel que deben desempeñar los organismos de control fiscal colombianos en el post-conflicto, teniendo en cuenta la vigilancia de los recursos públicos del Estado como la correcta destinación de los recursos que se obtengan por cooperación para tal fin.

De los acuerdos alcanzados en esta reunión, Transparencia Internacional, se comprometió a exponer ante otras entidades y organismos internacionales las necesidades de cooperación identificadas por la AGR sobre los organismos de control fiscal colombianos, particularmente de las contralorías territoriales, en materia de herramientas tecnológicas para el oportuno seguimiento a los recursos públicos.

- **Comisión Federal para la Protección de Datos de Alemania**

Durante este encuentro de trabajo, se llevó a cabo un intercambio de experiencias que permitió identificar que esta entidad tiene una herramienta de expediente electrónico que puede servir a los procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la AGR y las contralorías del país, por lo que se comprometieron a suministrar la información técnica para ser validada por los expertos de la AGR.

- **Tribunal de Cuentas de Argelia**

En el marco de este encuentro, se realizó un intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas, en el que el Tribunal de Cuentas Argelino identificó que el trabajo adelantado desde el aplicativo SIA desarrollado por la AGR, puede contribuir a la misión institucional de esa entidad.

En virtud del éxito de este encuentro, las partes convinieron evaluar técnicamente un marco de cooperación que se formalice a través de un convenio o memorando de entendimiento, que permita el fortalecimiento del control fiscal en Argelia, desde las herramientas y metodologías desarrolladas e implementadas por la Auditoría General de la República.

Vigencia 2017

Durante esta vigencia se han llevado a cabo las siguientes actividades:

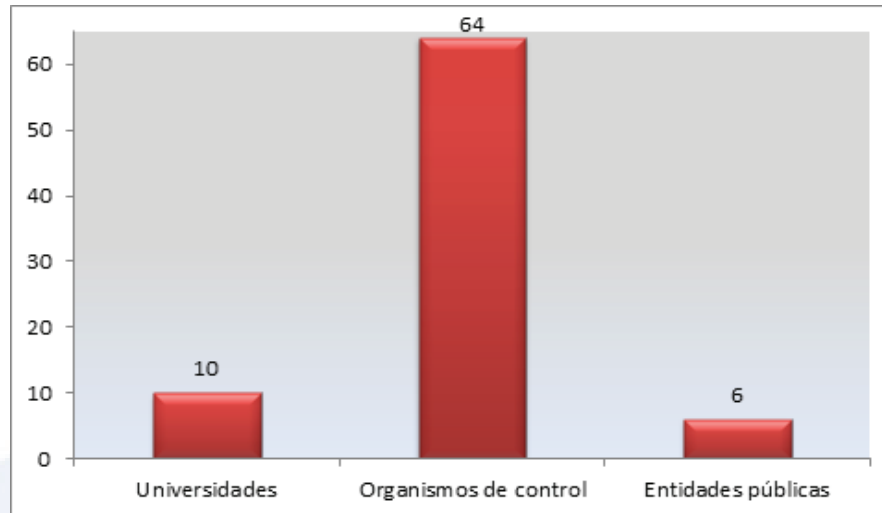
- Como resultado de los trabajos realizados con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-. y con la Agencia Internacional de Cooperación de Corea (KOICA), se obtuvo cupo para un (1) funcionario de AGR en el *“Public Audit Management”*, curso realizado en el instituto de capacitación para la Auditoría e Inspección de Corea, que se llevó a cabo en las ciudades de Seúl & Seongnam (Corea del Sur) desde el 9 de abril hasta el 29 del mismo mes. De igual forma, mediante el trabajo articulado con la APC, funcionarios de la Auditoría General de la República han realizado cursos como el de *Gestión de Proyectos de Desarrollo/Project Management Techniques for Development Professionals*, el cual fue dictado online por expertos del Banco Interamericano de Desarrollo- BID y en donde se beneficiaron más de 30 funcionarios de la entidad.
- Realización del *“Congreso Internacional por la Modernización Fiscal, La Lucha Anticorrupción y Construcción de Paz”*, evento que contó con la participación de 600 invitados y fue un espacio propicio para el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias en cuanto a la vigilancia y monitoreo de los recursos públicos en los ámbitos nacional e internacional, a través de la transferencia de conocimiento que realizaron países como Estados Unidos, México, Ecuador y Argentina.
- Contacto permanente con entidades de control fiscal en Europa, con el fin de intercambiar experiencias; asimismo proveer información y herramientas a los funcionarios de la entidad sobre las novedades en el modelo de gestión pública y vigilancia de los recursos públicos. En este sentido, se han llevado a cabo mesas de trabajo con los encargados de la misión de la Embajada de Francia en Colombia.
- Suscripción de convenios de cooperación a nivel nacional con entidades como la UDES, FESC, CECAR y UNIMINUTO (Sede principal y sede Bello – Antioquia), con el objetivo de aunar esfuerzos y trabajos que permitan garantizar la formación en control social con énfasis en control fiscal a estudiantes de las diversas instituciones educativas del país, que decidan desarrollar sus prácticas, pasantías o trabajo social, con las organizaciones de la sociedad civil que realicen control social.

1.4.1. Convenios de Cooperación Nacional o Internacional

De otra parte, y siguiendo con los lineamientos establecidos en la estrategia

de cooperación durante las vigencias 2015-2017 se suscribieron convenios con entidades de interés para el fortalecimiento y mejora del control fiscal, como son universidades, organismos de control y entidades públicas:

Gráfica 03. Convenios suscritos durante 2015-2017



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y Oficina Jurídica

Los convenios suscritos han logrado cooperación e intercambios de conocimientos y experiencias relevantes para el mejoramiento del control fiscal y las estrategias de referenciación, algunas de actividades son: procesos de formación y capacitación para los funcionarios del control fiscal y entidades públicas interesadas en mejorar sus sistemas anticorrupción, cooperación para la organización de espacios de discusión y análisis para el fortalecimiento del control fiscal, intercambio de información necesaria para el análisis de datos y tomas de decisiones en las investigaciones fiscales de la AGR, entre otros.

1.1.2. Acuerdos de Vigilancia y Control a la Contratación y los Recursos Públicos

Durante la vigencia 2015-2017, se firmaron 62 acuerdos de vigilancia y control a la contratación y los recursos públicos entre la Auditoría General de la República y las contralorías departamentales, municipales y distritales, acciones que se realizaron con el acompañamiento de la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, las cuales tuvieron como objetivo que las partes en el marco de sus competencias legales y constitucionales, promovieran el control social y garantizaran ante la sociedad el cumplimiento de las competencias

misionales y administrativas necesarias para el transparente, ético, eficiente y eficaz manejo de los recursos públicos.

De las 62 contralorías departamentales, municipales y distritales solo la Contraloría Departamental del Putumayo decidió no unirse a esta iniciativa. Por otra parte, la Contraloría de Bogotá sin ser un organismo vigilado por la Auditoría General, suscribió el acuerdo.

Los compromisos de los acuerdos de vigilancia y control firmados por parte del Auditor General y los Contralores, contemplaban las siguientes acciones:

1. Participar y contribuir en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comisión Regional de Moralización, instancia a la cual pertenece en virtud de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1474 de 2011.
2. Implementar estrategias para la promoción de la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad.
3. Divulgar ante la ciudadanía el Plan de Participación Ciudadana de la Entidad y publicar en el sitio web oficial información oportuna, veraz y en lenguaje claro relacionada con la gestión contractual, presupuesta y financiera, así como los trámites y servicios ciudadanos.
4. Estimular a la ciudadanía para su vinculación activa en la gestión fiscal que realizan los sujetos sometidos a vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría, en virtud de lo ordenado por el artículo 167 de la Ley 136 de 1995.
5. Vigilar con oportunidad la ejecución de las obras públicas que se adelanten en su jurisdicción, en virtud de lo ordenado por los artículos 9 de la Ley 330 de 1996 y 165 de la Ley 196 de 1994.
6. Priorizar la vigilancia, auditoría y reportes de ejecución presupuesta sobre los contratos de alimentación escolar que se desarrollen en el departamento y Municipios.
7. Generar las alertas necesarias cuando tengan conocimiento de irregularidades en la inversión de recursos de regalías, para facilitar la actuación oportuna por parte de la Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación."

Durante el año 2017 se realizó monitoreo a los avances y logros de los acuerdos suscritos, denominado "*Agenda Anticorrupción: Seguimiento a los Acuerdos de Vigilancia y Control a la Contratación y los Recursos Públicos*", esta iniciativa obtuvo los siguientes resultados:

En el monitoreo realizado se evidenció que ocho contralorías centraron su información en temas de contratación y resultados de las auditorías, dejando de

lado los compromisos en los temas referentes a los acuerdos.

Con relación al cumplimiento del primer punto del acuerdo, se evidencia que las contralorías departamentales, distritales y municipales han participado y contribuido en diferentes actividades adelantadas por las Comisiones Regionales de Moralización.

En relación con la implementación de estrategias para la promoción de la integridad y la cultura de la legalidad en el estado y la sociedad, se evidencia que una de las principales actividades desarrolladas es la capacitación a la ciudadanía, seguida de la capacitación a servidores públicos y contralores escolares; el menor porcentaje de cumplimiento se dio en los ítems relacionados con participación de los partidos y movimientos políticos y el sector privado.

En las páginas web de las contralorías se evidenció la publicación oportuna de su Plan de Participación Ciudadana y la publicación de información relacionada en la gestión contractual, presupuestal, financiera y el trámite de servicios al ciudadano. Adicionalmente algunas contralorías utilizan 'fan page' en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube) como mecanismo para hacer conocer su ejercicio del control fiscal.

Con relación a la estimulación de la ciudadanía, para que se vincule activamente en la gestión fiscal de los sujetos sometidos a la vigilancia y control fiscal por parte de las contralorías, en virtud de lo ordenado por el artículo 167 de la Ley 136 de 1995, la información reportada evidencia que el 87% de las contralorías cumplen con este cometido, el porcentaje restante de contralorías (13%) no refirió información.

Las contralorías departamentales, municipales y distritales, han venido desarrollando en varios municipios y ciudades del departamento audiencias públicas de rendición de cuentas, presentando informes de gestión, entre otras a modo de vincular activamente a la sociedad en busca de un adecuado control fiscal por parte de la ciudadanía.

En el seguimiento a la vigilancia oportuna de la ejecución de obras públicas que se adelantan en su respectiva jurisdicción, las contralorías mediante requerimientos a sus entes vigilados como visitas realizadas o auditorías especiales, buscan tener la información en detalle y pormenorizada de los contratos de obras que se encuentran sin culminar, suspendidas o paralizadas, indicando los motivos de dicha suspensión o parálisis, así como tener la información de los plazos de ejecución de las obras, valor y objeto. Así mismo algunas contralorías, en virtud de las auditorías practicadas durante la vigencia 2016, determinaron hallazgos



producto de presuntas irregularidades en la ejecución de las obras.

Con el fin de generar buenas prácticas en la ejecución de los contratos de mayor impacto en la región, el compromiso acerca de la generación y publicación trimestral de un reporte sobre el estado de la ejecución de las obras de sus sujetos vigilados, especialmente de aquellas que se estén ejecutando en la región. Se encontró que solo nueve (9) contralorías han generado esta información.

En la revisión realizada a la vigilancia, auditoría y reportes de ejecución presupuestal sobre los contratos de alimentación escolar que se desarrollan en los departamentos y municipios, se obtuvo que el 50% de las Contralorías reportó alguna actuación relacionada con el seguimiento a los Programas de Alimentación Escolar-PAE en sus departamentos.

Las contralorías territoriales informan que están en permanente comunicación con la Contraloría General de la República por medio de las comisiones regionales de moralización para brindar el apoyo requerido en esta situación problemática.

Por último, en el seguimiento al acuerdo sobre generar las alertas por irregularidades en la inversión de recursos de regalías, para apoyar la actuación oportuna por parte de la Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación, los datos evidencian que el 22% de las contralorías reportan alguna actuación relacionada con el tema de regalías, el restante 78% no reportan ninguna actuación.

1. IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL.

2.1. Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de apoyo.

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

La ejecución de las actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos de la Entidad, durante el periodo comprendido entre el 4 de agosto de 2015 y el 31 de mayo de 2017, ha presentado los siguientes avances:

- **Liderar, consolidar, y controlar la programación del plan anual de compras y de contratación.**

Se ha ejecutado el plan de adquisiciones con respecto a los bienes y servicios requeridos para atender las necesidades con respecto al normal funcionamiento de los recursos físicos de la entidad de una manera integral, y oportuna, bajo los parámetros de la debida planeación, economía, eficiencia, eficacia y transparencia de los recursos públicos, los cuales se han adquirido mediante procesos de contratación adelantados directamente por la entidad, y otros por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente.

De tal suerte que se ha ejecutado dentro del periodo ante enunciado un presupuesto equivalente a seis mil quinientos diez y nueve millones trecientos diez mil quinientos cincuenta y nueve pesos (\$6.519.310.559) en pago de impuestos, compra de bienes, pago de cuotas de administración de bienes inmuebles propios, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de vehículos, servicio de aseo y cafetería, servicio de vigilancia privada, servicio de correo, servicio de publicaciones en el diario oficial, adquisiciones de pólizas de seguro, servicio de fotocopiado, arrendamiento de inmuebles, servicio de archivo y gestión documental, suministro de combustible para vehículos, dotación, papelería, y suministro de tiquetes aéreos.

- **Sede Central – Gerencia Seccional Bogotá.**

El funcionamiento y la operación de la Sede Central y la Gerencia Seccional I, se encuentran localizadas en la Carrera 57 C No. 64 A – 29 de Bogotá, y se deriva del Contrato de Arrendamiento No. 31 de 2015 el cual fue celebrado por la anterior administración.

La presente administración estableció unos acuerdos de niveles de servicio entre la AGR y el arrendador del predio, con el objeto de establecer unos tiempos para efectos de la realización tanto del mantenimiento preventivo y correctivo de las diversas necesidades que requiere la sede central.

Es importante resaltar que este contrato de arrendamiento tiene una vigencia de tres (3) años, el cual vence en el mes de junio del año 2018, por lo tanto es necesario que la nueva administración entre a determinar la conveniencia de dar continuidad al mismo, o por el contrario buscar una nueva sede a título de arrendamiento, comodato, o mediante la adquisición de una propiedad, que para el último caso se dejará radicado un proyecto ante la Dirección Nacional de Planeación, que estará actualizado y acorde a las necesidades que requiere la sede central de la AGR.

- **Sedes Gerencias Seccionales.**

La entidad a nivel nacional por fuera de la ciudad de Bogotá, cuenta con nueve sedes para atender las Gerencias Seccionales, las cuales se encuentran distribuidas en capitales de departamento, así:

| CIUDAD | TITULARIDAD |
|---------------|--------------------|
| Bucaramanga | Propiedad |
| Barranquilla | Propiedad |
| Medellín | Propiedad |
| Neiva | Propiedad |
| Cali | Propiedad |
| Villavicencio | Arrendamiento |
| Montería | Arrendamiento |
| Cúcuta | Arrendamiento |
| Armenia | Comodato |

Bajo la enunciación de titularidad antes señalada, es pertinente que la entidad analice la necesidad de adquirir bienes inmuebles para las Gerencias Seccionales que se encuentran bajo los esquemas de arrendamiento y comodato.

- **Plan de gestión ambiental.**

Se desarrolló un proceso de sensibilización hacia los funcionarios en cuanto a la gestión ambiental con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional – CAR, para ello se adelantó campañas de expectativa y talleres teórico – prácticos.

Teniendo como base lo anterior, se aprobó en febrero de 2017 por parte del Comité Institucional el Plan de Gestión Ambiental de la entidad, el cual se encuentra publicado en la página web de la Auditoría General de la República.

- **Implementar la cultura de cero papel y uso de herramientas ofimáticas.**

Dentro del ámbito de gestión de la Administración actual, la cual está enfocada

a la eficiencia de los recursos y uso de las herramientas ofimáticas y tecnológicas con que se cuenta en la Entidad, y en consonancia con las políticas del Gobierno Nacional relacionadas con el consumo de cero papel, la austeridad en el gasto del papel e impresiones, y en asocio del plan ambiental que deben cumplir todas las entidades del Estado, se ha implementado que se utilice el correo electrónico, en vez de la papelería, de esta manera estamos contribuyendo de manera significativa en el ahorro de recursos (papelería), sostenibilidad del medio ambiente, y eficiencia en el desarrollo de nuestras labores.

De otro lado, el Outlook se viene utilizando como una herramienta de comunicación interna oficial, y adicionalmente facilita la convocatoria en cuanto a la generación de reuniones dentro de los funcionarios de nuestra Entidad, e igualmente con personal externo, lo cual hace que las diversas reuniones en las que participamos queden incluidas dentro de los calendarios de cada persona convocada, con ello tenemos un mayor control y programación de nuestras actividades y de nuestro tiempo laboral.

Se cuenta con un centro de servicios operado por un tercero, cuyo fin es la impresión, fotocopias y escaneo de documentos, que se requieren para adelantar las diversas actividades que tienen a cargo los funcionarios de la entidad, el cual está integrado con máquinas multifuncionales de última tecnología.

- **Digitalización 500 mil copias del archivo y adquisición software documental.**

Se procedió a la digitalización de quinientas diez mil (510.000) copias de los documentos relacionadas con los archivos de la Entidad, las cuales conforman las series y subseries documentales con valores secundarios por su misionalidad, y que hacen parte del fondo documental de la entidad, e identificadas en la tabla de valoración documental – TVD, la cual se encuentra desde el 2015 en proceso de convalidación por parte del Archivo General de la Nación.

Con la implementación de este servicio se busca facilitar el acceso por parte de las diferentes dependencias de la -AGR-, con respecto al manejo y consulta de los expedientes de manera digital, evitando con ello, la consulta y manipulación física de los documentos; lo cual contribuye de manera directa a la conservación y consulta de la información documental, y por otro lado también se contribuye a los aspectos ambientales.

- **Garantizar los mecanismos para adelantar una adecuada gestión documental.**

Se tiene controlada la radicación y distribución de las comunicaciones

institucionales por medio de la herramienta tecnológica Orfeo.

Acorde a los lineamientos archivísticos, se ha venido realizando la actualización del Proceso de Gestión Documental con la finalidad de ajustarlo a los requerimientos normativos.

Se continúa con la programación anual de transferencias documentales al archivo central, con el fin de garantizar su adecuada organización, conservación y disposición final.

Se tiene suscrito un Convenio Interadministrativo entre la -AGR- y Servicios Postales Nacionales - 4/72, el cual ha permitido salvaguardar la información contenida en los archivos físicos documentales de la Entidad en un sitio seguro y adecuado para estos fines.

- **Adquisición Software de Gestión Documental.**

La totalidad de los recursos presupuestales asignados para la vigencia 2015 con relación al proyecto denominado: **“Fortalecimiento y mejoramiento del proceso de gestión documental a nivel nacional”**, fueron utilizados para llevar a cabo la provisión de recursos presupuestales ordenados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de enero de 2016.

En tal sentido y con la finalidad de garantizar los recursos necesarios, se consideró conveniente elaborar la propuesta de ajuste del citado proyecto de inversión para los años 2017 – 2019, el cual se presentara para revisión por parte de la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas – DIFP del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

En cumplimiento del objetivo estratégico “Mejorar la Eficiencia y Eficacia de los Procesos de Apoyo”, durante el periodo 2015-2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Garantizar la provisión del personal idóneo de la planta de personal de la AGR para el cumplimiento de los planes y proyectos institucionales en cada uno de los procesos.**

En desarrollo de este proyecto, se estudiaron y aprobaron modificaciones al manual de funciones con el fin de incluir otras carreras profesionales afines para el mejoramiento de la eficiencia y eficacia de los procesos institucionales.

Así mismo, se realizaron actividades tendientes al fortalecimiento de habilidades, destrezas y competencias de los funcionarios, así como a conservar los valores

y principios éticos en los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios de acuerdo con los principios de la Función Pública.

- **Plan de Desarrollo Integral**

Teniendo en cuenta el marco filosófico del Plan Estratégico Institucional 2015-2017, y los procesos de modernización de la Administración Pública, se construyó el Plan de Desarrollo Integral – PDI, con énfasis en la administración del talento humano de la entidad orientado a la promoción del recurso humano, a su preparación permanente, al reconocimiento y exaltación a los mejores funcionarios, a la incentivación, motivación y sentido de pertenencia con el objeto de incrementar la eficacia, la eficiencia y efectividad de los procesos.

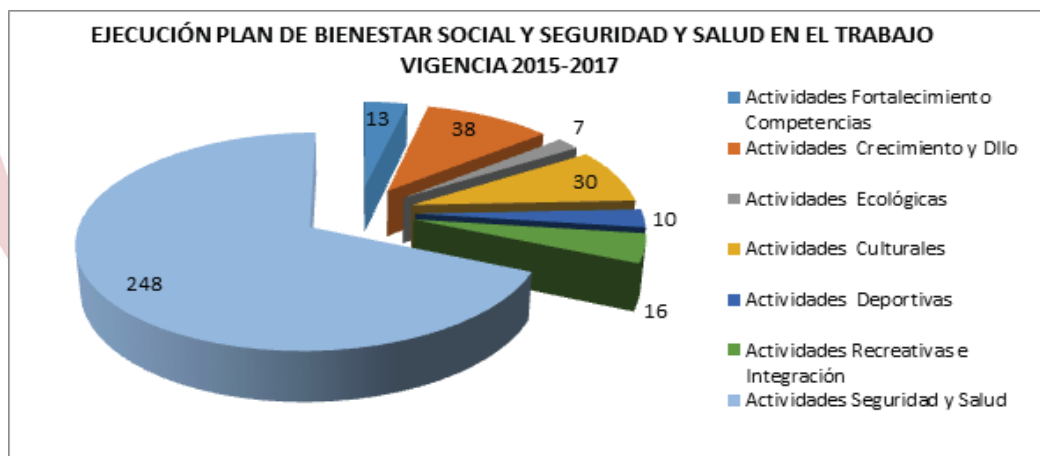
El PDI, se elaboró impulsando tres ejes cardinales en torno del servidor; su calidad de vida, sus competencias y sus principios y valores, para ser desarrollado a través de planes especializados que promueven el fortalecimiento del recurso humano como son el plan de bienestar social y seguridad y salud en el trabajo, el plan institucional de capacitación, la evaluación del desempeño y el plan de estímulos.

- **Plan de Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo**

Mediante los convenios de asociación 046 de 2015 y 058 de 2016 y el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 82 de 2017, suscritos con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, la Entidad ha venido ejecutando el Plan de Bienestar Social a Nivel Nacional, con la realización de un total de ciento catorce (114) actividades enmarcadas a la calidad de vida laboral, la protección y el servicio social, con programas de integración recreativa, familiar, ecológica, deportiva, cultural y de fortalecimiento de competencias laborales.

En ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo a Nivel Nacional, se realizaron un total de doscientos cuarenta y ocho (248) actividades con jornadas preventivas de salud y de inmunización, exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, actividades de higiene postural, ergonomía, pausas activas, inspecciones a puestos de trabajo, simulacros de evacuación, formación y entrenamiento a brigadas de emergencia, servicios de área protegida, seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológica en riesgo ergonómico, cardiovascular y psicosocial y el diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, entre otras. *(Ver Gráfica 03)*

Gráfica 03. Ejecución Plan de Bienestar Social y seguridad y salud en el Trabajo. Vigencia 2015-2016



Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015-2017)

- **Plan Institucional de Capacitación – PIC**

El PIC de la Entidad está integrado por un conjunto de acciones de capacitación y formación tendientes al desarrollo de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores, así como a reforzar su capacidad laboral para el mejoramiento de los procesos institucionales con miras a obtener las metas propuestas en el Plan Estratégico.

Partiendo de necesidades previamente identificadas en la Entidad, el Plan Institucional de Capacitación se construyó sobre cuatro columnas fundamentales:

1. Capacitación. Basada en Proyectos de Aprendizaje en Equipo – PAE⁴. Que responden a necesidades concretas de capacitación, para enfrentar problemas o retos estratégicos de nuestra institución. En tal sentido, se conformaron tres (3) grupos PAE, con la participación en diplomados y cursos de los integrantes como continuación al desarrollo de los PAES.
2. Inducción Institucional. Se llevaron a cabo cuatro (4) procesos de formación con un total de 46 participantes a través de un programa coherente que involucran aspectos administrativos y misionales de la entidad dentro del marco del Sistema Integrado de Calidad SGC-MECI, encaminado a facilitar y fortalecer la integración del nuevo empleado al servicio público y a la cultura

⁴ *Escuela Superior de Administración Pública – Departamento Administrativo de la Función Pública; Bogotá, D.C., 2009, p.18* Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC.

de la Auditoría General de la República, generando identificación personal con la Entidad y sentido de pertenencia.

3. Re-inducción Institucional. Se desarrollaron dieciséis (16) jornadas de reinducción institucional teniendo en cuenta las necesidades de los funcionarios de la Auditoría en temas como; el fortalecimiento de competencias, código de ética y buen gobierno, nuevo marco normativo de Entidades de Gobierno, comisión de personal, evaluación del desempeño laboral, proceso auditor, participación ciudadana, actualización tributaria, auditores de calidad y ley de transparencia, entre otros.
4. Capacitación Contingente. Durante el periodo, los servidores públicos de la entidad realizaron diferentes capacitaciones contingentes, las cuales fueron necesarias para la correcta ejecución de cada proceso institucional.

Evaluación del Desempeño y Plan de Estímulos

Durante el periodo se realizaron de acuerdo con la normatividad vigente, las evaluaciones del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa de la entidad y se otorgaron los incentivos no pecuniarios a los mejores funcionarios de cada nivel, favoreciendo a 70 servidores, mediante la Resolución Ordinaria N° 0398 del 11 de mayo de 2017, de conformidad con lo normado por el Decreto 1083 de 2015 y lo desarrollado en la Resolución Reglamentaria No. 006 de 2016.

- **CONVENIO ICETEX**

En el marco del Convenio No. 2012-0463 con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX y la Resolución No.006 de 2016 que reglamenta el Sistema de Capacitación y el Sistema de Estímulos de la Auditoría General de la República, durante el periodo 2015-2017, se aprobaron doce (12) créditos educativos 100% condonables por valor total de \$97.699.332.00, destinados a programas de educación formal a funcionarios que cuentan con Evaluación del Desempeño en el nivel sobresaliente.

El estado financiero del Convenio No. 2012-0463 suscrito con el ICETEX se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla xx. Movimiento Financiero Fondo AGR- ICETEX. 2012-2017

| | | | | |
|-----|---------------|--|--|----------------|
| | INGRESOS | | | 876,662,124.74 |
| (-) | CONDONACIONES | | | 84,900,862.78 |
| (-) | COMISIONES | | | 31,584,840.09 |

| | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------|
| (-) REINTEGROS DIRECCIÓN DEL TESORO | | | | 77,711,015.74 |
| (+) CONSIGNACIÓN DIREC. TESORO CAUSADA NO RECAUDADA | | | | 1,678,020.76 |
| (-) CARTERA DE CRÉDITO | | | | 433,586,135.26 |
| SALDO DISPONIBLE | | | | 250,557,291.63 |

Gestión financiera

La Gestión Financiera de la Auditoría General de la República se orienta a la dirección, coordinación y control de las actividades relacionadas con los procesos presupuestal, contable y de tesorería de la entidad, con el fin de garantizar la oportuna consecución de los recursos financieros para su normal funcionamiento.

Asignación Presupuestal a la AGR en las Vigencias 2015, 2016 y 2017

La apropiación presupuestal asignada a la Auditoría General de la República presentó en el período comprendido entre enero de 2015 y mayo de 2017 un incremento del 6.60%, siendo los rubros de inversión los de mayor crecimiento (29.16%). La apropiación para gastos de funcionamiento creció en el mismo período en 1.38%, mientras que la asignada a transferencias presentó una disminución sustancial atribuible al rubro de conciliaciones y sentencias que no tuvo apropiación en la vigencia 2017.

| PRESUPUESTO DEFINITIVO (Cifras en Millones de Pesos) | | | | | |
|--|------------------|------------------|-------------------------|------------------|------------------------------------|
| | 2015 | 2016 | VARIACIÓN 2015- 2016 | MAYO DE 2017 | VARIACIÓN 2015- MAYO DE 2017 |
| GASTOS DE PERSONAL | 19.231,50 | 20.720,06 | 7,74% | 20.977,03 | 8,32% |
| GASTOS GENERALES | 5.130,96 | 5.146,15 | 0,30% | 4.954,44 | -3,56% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.259,54 | 983,00 | -21,96% | 49,00 | -2470,49% |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 25.622,00 | 26.849,21 | 4,79% | 25.980,47 | 1,38% |
| INVERSIÓN | 4.259,62 | 3.715,00 | -12,79% | 6.012,95 | 29,16% |
| TOTAL PRESUPUESTO | 29.881,62 | 30.564,21 | 2,28% | 31.993,42 | 6,60% |
| Fuente: SIIF Nación | | | | | |

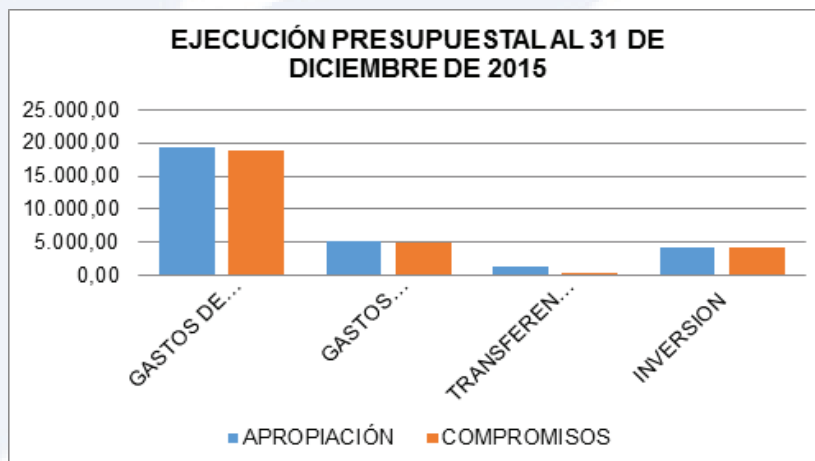
Ejecución Presupuestal en la Vigencia 2015

Al corte del mes de julio de 2015 la AGR presentaba los siguientes índices de ejecución presupuestal:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO DE 2015 | | | | | |
|--|------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| (Cifras en millones de pesos) | | | | | |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO DE 2015 | APROPIACIÓN | COMPROMISOS | % | OBLIGACIONES | % |
| GASTOS DE PERSONAL | 19.231,50 | 9.818,44 | 51,05% | 9.732,78 | 50,61% |
| GASTOS GENERALES | 5.120,50 | 4.275,13 | 83,49% | 2.451,39 | 47,87% |
| TRANSFERENCIAS | 1.270,00 | 58,48 | 4,60% | 58,48 | 4,60% |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO | 25.622,00 | 14.152,05 | 55,23% | 12.242,65 | 47,78% |
| INVERSION | 4.259,62 | 2.749,33 | 64,54% | 1.346,83 | 31,62% |
| TOTAL | 29.881,62 | 16.901,38 | 56,56% | 13.589,48 | 45,48% |

Fuente: SIIF Nación

A 31 de diciembre de 2015 la ejecución presupuestal de la AGR ascendió a la suma de \$27.844.29 millones de pesos que equivalen al 93.15% de la apropiación asignada. Se destaca que de la suma apropiada en gastos de funcionamiento para atender el pago de sentencias y conciliaciones en contra de la entidad solo fue ejecutado el 4.60%, en razón a que no se presentaron fallos en contra en el transcurso de la vigencia.



Fuente: SIIF Nación

Durante la vigencia 2015 la AGR continuó con el desarrollo de cinco proyectos de inversión que presentaban al 31 de diciembre una ejecución del 96.27% del total apropiado y que individualmente fueron ejecutados, así:

| INVERSION | APROPIACION VIGENTE JULIO 2015 | TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS | % | TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS | % |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|---------------|------------------------------------|---------------|
| FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS TIC QUE SOPORTAN EL CONTROL FISCAL A NIVEL NACIONAL | 1.129,62 | 1.110,03 | 98,27% | 1.061,06 | 93,93% |
| IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS - P.G.A - DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL NACIONAL | 940,00 | 917,78 | 97,64% | 907,03 | 96,49% |
| CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN EL CONTROL FISCAL Y DE LA CIUDADANÍA EN EL CONTROL SOCIAL NACIONAL | 800,00 | 782,75 | 97,84% | 758,41 | 94,80% |
| DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL NACIONAL | 1.250,00 | 1.220,18 | 97,61% | 1.173,78 | 93,90% |
| FORTALECIMIENTO Y MEJORA DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LA AGR A NIVEL NACIONAL | 140,00 | 70,00 | 50,00% | 24,75 | 17,68% |
| TOTAL INVERSION | 4.259,62 | 4.100,73 | 96,27% | 3.925,02 | 92,14% |

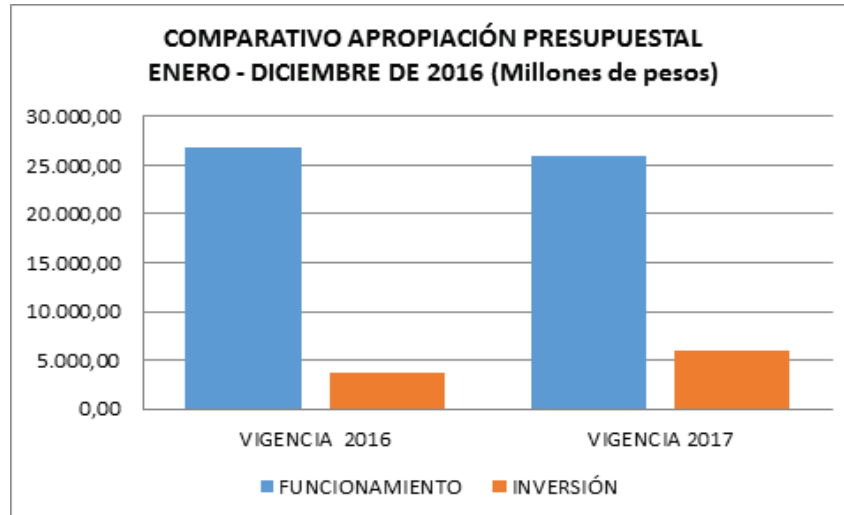
Fuente: SIIF Nación

Información Presupuestal Vigencia 2016

El Decreto de Liquidación 2550 de 2015 le asignó a la AGR para la vigencia 2016 un presupuesto de \$29.371.62 millones de pesos, el cual en el primer semestre de 2016 fue objeto de aplazamiento en la suma de \$890,41 millones (\$218 en los rubros de gastos generales y \$672.41 en los rubros de inversión) y en el segundo semestre fue adicionado en los rubros de gastos de personal tal como se muestra en la siguiente tabla:

| PRESUPUESTO DEFINITIVO VIGENCIA 2016 (Cifras en Millones de Pesos) | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| | APROPIACIÓN INICIAL ENERO DE 2016 | APROPIACIÓN A DICIEMBRE DE 2016 | DIFERENCIA | VARIACIÓN PORCENTUAL |
| GASTOS DE PERSONAL | 18.637,06 | 20.720,06 | 2.083,00 | 10,05% |
| GASTOS GENERALES | 5.364,15 | 5.146,15 | -218,00 | -4,24% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 983,00 | 983,00 | 0,00 | 0,00% |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 24.984,21 | 26.849,21 | 1.865,00 | 6,95% |
| INVERSIÓN | 4.387,41 | 3.715,00 | -672,41 | -18,10% |
| TOTAL PRESUPUESTO | 29.371,62 | 30.564,21 | 1.192,59 | 3,90% |
| Fuente: SIIF Nación | | | | |

Para la vigencia 2016 los gastos de funcionamiento representan el 87.85% y los gastos de inversión el 12.15% del total de la apropiación presupuestal asignada a la AGR.



Fuente: SIIF Nación

Ejecución Presupuestal en la vigencia 2016

La ejecución presupuestal al corte del mes de diciembre de 2016 presentaba los siguientes resultados:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2016 | | | | | |
|--|------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| (Cifras en millones de pesos) | | | | | |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2016 | APROPIACIÓN | COMPROMISOS | % | OBLIGACIONES | % |
| GASTOS DE PERSONAL | 20.720,06 | 20.617,29 | 99,50% | 20.613,29 | 99,48% |
| GASTOS GENERALES | 5.146,15 | 5.006,14 | 97,28% | 4.960,00 | 96,38% |
| TRANSFERENCIAS | 983,00 | 42,02 | 4,27% | 42,02 | 4,27% |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO | 26.849,21 | 25.665,45 | 95,59% | 25.615,31 | 95,40% |
| INVERSION | 3.715,00 | 3.564,77 | 95,96% | 3.513,23 | 94,57% |
| TOTAL | 30.564,21 | 29.230,22 | 95,64% | 29.128,54 | 95,30% |

Fuente: SIIF Nación

Al cierre del mes de diciembre de 2016 los proyectos de inversión que está desarrollando la Auditoría General de la República, presentaban la siguiente ejecución presupuestal:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN AL 31-12-2016

(Cifras en millones de pesos)

| INVERSION | APROPIACION VIGENTE DICIEMBRE 2016 | TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS | % | TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS | % |
|--|--|----------------------------------|---------------|------------------------------------|---------------|
| FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS TIC QUE SOPORTAN EL CONTROL FISCAL A NIVEL NACIONAL | 956,30 | 860,22 | 89,95% | 808,58 | 84,55% |
| IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS - P.G.A - DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL NACIONAL | 883,50 | 849,44 | 96,14% | 849,44 | 96,14% |
| CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN EL CONTROL FISCAL Y DE LA CIUDADANÍA EN EL CONTROL SOCIAL NACIONAL | 850,00 | 849,93 | 99,99% | 849,93 | 99,99% |
| DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL NACIONAL | 1.025,21 | 1.005,18 | 98,05% | 1.005,18 | 98,05% |
| TOTAL INVERSION | 3.715,00 | 3.564,77 | 95,96% | 3.513,13 | 94,57% |

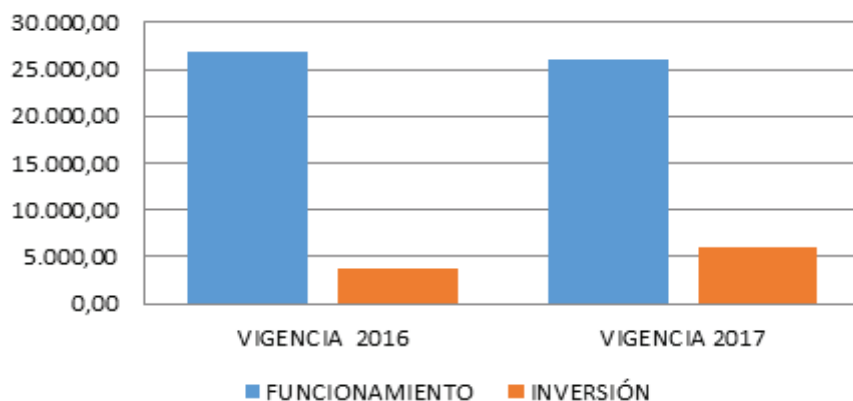
Fuente: SIIF Nación

Información Presupuestal Vigencia 2017

El Decreto de Liquidación 2170 de 2016 le asignó a la AGR para la vigencia 2017 un presupuesto de \$31.993.42 millones de pesos que representan un 4.47% de incremento con respecto a la apropiación asignada a la Entidad en la vigencia 2016.

Con respecto a la vigencia anterior, la apropiación asignada para gastos de funcionamiento presenta una disminución del 3.34%, mientras que la apropiación para gastos de inversión fue incrementada en un 38.22%.

**COMPARATIVO APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
2016 - 2017 (Millones de pesos)**



Fuente: SIIF Nación

Ejecución Presupuestal en la Vigencia 2017

La ejecución presupuestal al corte del mes de mayo de 2017 presentaba los siguientes resultados:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A MAYO DE 2017 | | | | | |
|---------------------------------------|------------------|------------------|---------------|-----------------|---------------|
| (Cifras en millones de pesos) | | | | | |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A MAYO DE 2017 | APROPIACIÓN | COMPROMISOS | % | OBLIGACIONES | % |
| GASTOS DE PERSONAL | 20.977,03 | 6.892,99 | 32,86% | 6.799,36 | 32,41% |
| GASTOS GENERALES | 4.954,44 | 4.104,64 | 82,85% | 1.866,88 | 37,68% |
| TRANSFERENCIAS | 49,00 | | 0,00% | | 0,00% |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO | 25.980,47 | 10.997,63 | 42,33% | 8.666,24 | 33,36% |
| INVERSION | 6.012,95 | 4.509,86 | 75,00% | 1.216,73 | 20,24% |
| TOTAL | 31.993,42 | 15.507,49 | 48,47% | 9.882,97 | 30,89% |

Fuente: SIF Nación

GESTIÓN JURÍDICA

- **Conceptos jurídicos**

De conformidad con las competencias establecidas en el artículo 18 del mencionado Decreto, la Oficina Jurídica emitió ciento sesenta y cuatro (164) conceptos jurídicos, generando líneas conceptuales relacionadas con el control y la responsabilidad fiscal, contratación pública, régimen laboral, presupuesto, derecho disciplinario, entre otros que posibilitaron la unificación de criterios al interior de la entidad y con sus sujetos vigilados.

- **Defensa Jurídica**

Al inicio del periodo la AGR a través de la Oficina Jurídica tenía a cargo la defensa judicial de treinta y tres (33) procesos, siendo demandado en dieciséis (16) de ellos, demandante en dieciséis (16), y actuando en uno (1) en calidad de víctima dentro de un proceso penal.

En el curso de los procesos citados, durante el periodo comprendido entre el 4 de agosto de 2015 y el 7 de junio de 2017 fueron terminados y archivados seis (6) procesos, de los cuales, en cinco (5) la entidad se encontraba vinculada en calidad de demandada y la cuantía de las pretensiones ascendía a la suma de \$335.520.084,00; el otro proceso corresponde a una acción de nulidad instaurada por la AGR. El resultado de las decisiones judiciales fue favorable a los intereses de la Entidad.

De los anteriores procesos continúan sin decidir veintisiete (27), y hacemos parte en doce (12) litigios nuevos, de los cuales cinco (5) en calidad de demandante y siete (7) en calidad de demandado, de los cuales uno (1) corresponde a una vinculación en calidad de coadyuvante en una acción popular, para un total de

treinta y nueve (39) procesos.

El detalle de los treinta y nueve (39) procesos en que la Auditoría General de la República actualmente se constituye en parte procesal, es el siguiente:

Tabla . Procesos Judiciales

| Calidad | Clase de Proceso | No. Procesos | Valor |
|-------------------|--|---------------------|----------------------------|
| Demandado | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | 17 | \$850.785.825,63 |
| | Reparación Directa | 1 | \$70.542.565,00 |
| | Recurso Extraordinario de Revisión | 1 | \$20.000.000,00 |
| | Nulidad Simple | 3 | \$0,00 |
| | Acción Popular | 1 | \$0,00 |
| TOTAL | | 23 | \$941.328.390,63 |
| Demandante | Acción de Repetición | 3 | \$1.392.554.000,82 |
| | Simple Nulidad | 12 | \$0,00 |
| | TOTAL | 15 | \$1.392.554.000,82 |
| Víctima | Proceso Penal | 1 | \$12.292.636.453,00 |

- **Gestión Contractual**

Durante el periodo de gestión se suscribieron doscientos ochenta y siete (287) contratos, entre los cuales se encuentran, prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión, suministro, compraventa, arriendo, obra; por una cuantía de \$8.869.337.981⁵, a través de las diversas modalidades contractuales correspondientes a contratación directa, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa presencial y mínima cuantía.

Respecto a la suscripción de contratos interadministrativos, se firmaron doce (12) contratos, así: cuatro (04) con la Sociedad Hotelera Tequendama, cuatro (04) con Servicios Postales Nacionales, tres (03) con la Imprenta Nacional de Colombia, uno (1) con la Universidad Nacional de Colombia.

De otra parte, se suscribieron quince (15) convenios interadministrativos de cooperación académica e institucional con entidades como Contaduría General de Nación, Universidad Minuto de Dios – UNIMINUTO, Federación Nacional

5 Gestión contractual al treinta y uno de mayo de 2017.

de Departamentos, Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, Federación Colombiana de Municipios, ITRC, Ejército Nacional de Colombia, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de los Llanos, UNISANGIL, UPTC, Contraloría de Bogotá, Universidad de Santander, FESC y CECAR, los cuales se orientaron a promover, divulgar y reforzar la labor misional inmersa en las diferentes áreas de la Auditoría General de la República.

- **Control Interno Disciplinario**

El Grupo de Control Interno Disciplinario, creado por la Resolución Orgánica No. 001 de 2006, modificada mediante resoluciones reglamentarias 002 de 2011 y 002 de 2014. A partir del inicio de esta administración, se realizó el análisis de conveniencia sobre la potestad disciplinaria en primera instancia que residía funcionalmente en la Secretaria General de la entidad, concluyéndose la pertinencia de centralizar la función disciplinaria de la entidad en una dependencia del más alto nivel con la capacidad funcional de atender los distintos procesos disciplinarios y el conocimiento de quejas y/o informes de servidores públicos que se alleguen por competencia al conocimiento del Grupo de Control Interno Disciplinario, profiriéndose por lo tanto el 07 de octubre de 2015 la Resolución Orgánica 006 de 2015 «Por la cual se unifica en un solo texto lo relativo al Grupo de Control Disciplinario Interno y se efectúan modificaciones a su conformación y funcionamiento», que entre otros aspectos determinó que la competencia disciplinaria que se adelantan en contra de los servidores de la entidad en primera instancia está dada a la Oficina Jurídica, acatando con rigor lo dispuesto en el artículo 76 del Código Disciplinario Único.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la función propia de la sanción administrativa disciplinaria, que es de naturaleza preventiva y correctiva, y mediante la cual se garantiza la efectividad de los principios y fines constitucionales y legales que deben observarse al ejercer la función pública, al inicio del periodo del actual Auditor General de la República se recibieron trece (13) procesos disciplinarios que estaban en curso.

Debe destacarse que por iniciativa del señor Auditor General de la República, la Oficina de Control Interno de la Auditoría General de la República realizó auditoría interna a la actividad disciplinaria que se gestiona en la entidad, adoptándose a partir del mes de marzo de 2016 un plan de mejoramiento que este Grupo de Control Interno Disciplinario ha cumplido a cabalidad, mejorándose comparativamente a pasadas administraciones el desempeño y actividad disciplinaria que se surte en la Auditoría General de la República.

Se adelantan actualmente once (11) indagaciones preliminares y cinco (5)

investigaciones disciplinarias. Se han realizado cuatro (4) decisiones inhibitorias, se han proferido cinco (5) decisiones de archivo, cuatro (4) decisiones de acumulación procesal, una (1) nulidad procesal y se han remitido por competencia a la Procuraduría General de la Nación tres (3) diligencias con posible connotación disciplinaria. Se encuentran para ser evaluados por parte de este Despacho ocho quejas ciudadanas y/o remisiones de la Procuraduría General de la Nación.

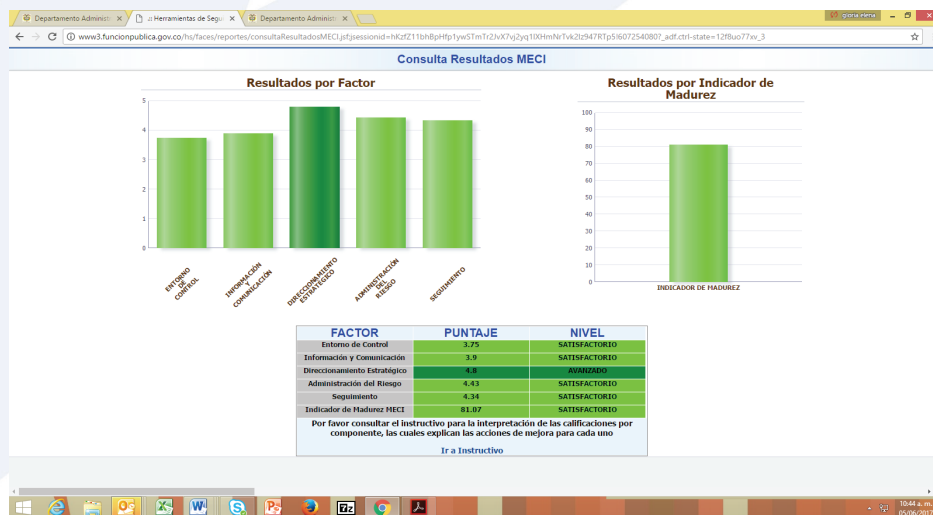
Respecto a los procesos de segunda instancia disciplinaria, cuya competencia reposa en el señor Auditor General de la República, la entidad atendió en segunda instancia el conocimiento de una (1) decisión de archivo que fue apelada por el quejoso, ratificándose la decisión de primera instancia.

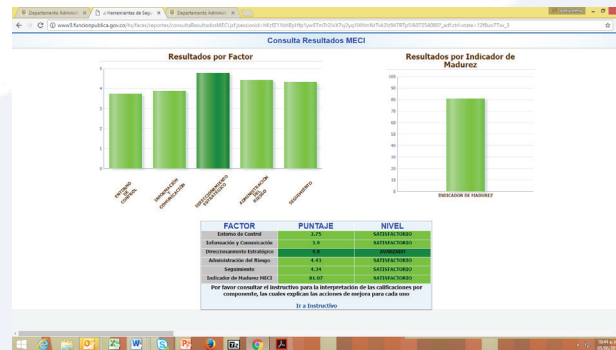
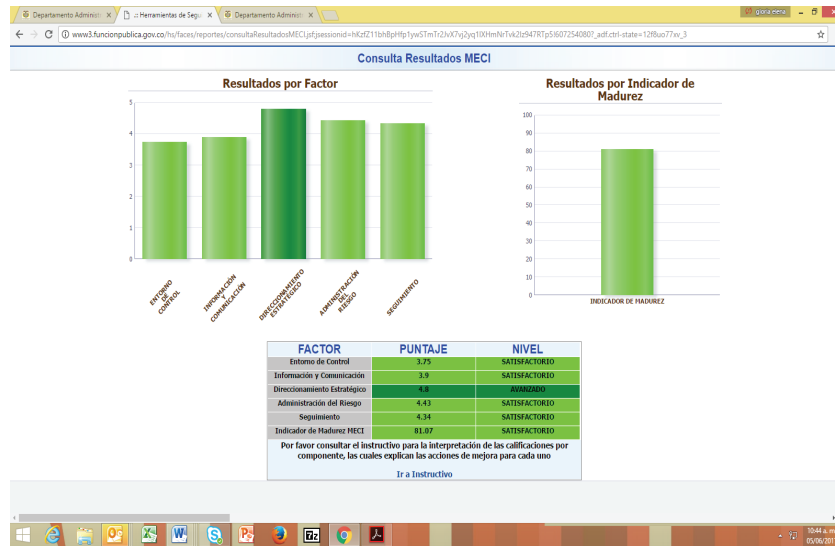
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno durante el periodo comprendido entre agosto de 2015 y junio de 2017 desarrolló las siguientes actividades:

- **Verificar y Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno**

La evaluación del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente a la vigencia de 2016 según los resultados obtenidos de acuerdo a la metodología aplicada por el DAFFP, lo ubican en un nivel satisfactorio, como se puede apreciar en las tres siguientes gráficas en donde se puede apreciar un indicador de madurez correspondiente al 81.07% .





- **Ejecutar el Plan Anual de Auditorías y evaluar la efectividad de los controles internos.**

Teniendo en cuenta la ejecución del "Plan Anual de Auditorías Internas "PAAI" de las vigencias 2015 – 2016 y a junio de 2017 se realizaron diez (10) auditorías internas, Producto de lo anterior, se generaron veinticinco (25) No Conformidades, cuatro (4) Observaciones, y seis (6) Oportunidades de Mejora, para un total de treinta y cinco (35) Hallazgos. Se levantaron los respectivos planes de mejoramiento por proceso, los que se diligenciaron en el aplicativo POAS Manager.

- **Analizar y Valorar el Riesgo**

Durante la vigencia comprendida entre Agosto de 2015 y Junio de 2017, se actualizaron los riesgos de La Entidad, identificándose un total de 72 riesgos para los 10 procesos.

En el seguimiento efectuado al comportamiento de los mismos, se determinó la

ocurrencia de ocho (8) de ellos, que dieron lugar a que se suscribieran los planes de mejoramiento respectivos. El riesgo de mayor ocurrencia es el relacionado con la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos, para lo cual se requiere incrementar los controles por parte de cada uno de los líderes de procesos.

- **Evaluar y concluir sobre la oportunidad y efectividad del cumplimiento de las acciones acordadas en planes de mejoramiento institucionales y por procesos de gestión.**

La Oficina de Control Interno en forma trimestral realiza seguimiento a los planes de mejoramiento internos y al suscrito con el ente de control externo.

En lo que respecta al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, la entidad cumplió con el 100% de las acciones de mejora propuestas. Al momento del cierre del presente informe se esperan los resultados de auditoría correspondientes a la vigencia 2016.

Respecto a los planes de mejoramiento internos, de un total de 79 observaciones y no conformidades identificadas, se han superado 68 lo que corresponde a un avance del 86%.

De las acciones once (11) acciones de mejoramiento que constan abiertas a la fecha de este informe, cuatro (4) se observaron vencidas.

- **Cumplimiento de la Oficina de Control Interno en la elaboración y publicación oportuna de informes de Ley.**

En el periodo comprendido entre agosto de 2015 y junio de 2017 se elaboraron y publicaron en términos de oportunidad y calidad, los siguientes informes de Ley:

- Cuatro (4) Informes semestrales de seguimiento al Proceso de Participación Ciudadana.
- Cuatro (4) certificaciones semestrales al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –eKogui–.
- Siete (7) informes trimestrales sobre el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público.
- Seis (6) Informes pormenorizados del Sistema de Control Interno.
- Cuatro (4) reportes aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República avance Plan de Mejoramiento.
- Dos (2) Informes Anuales de Control Interno Contable.
- Dos (2) Informes ejecutivos Anuales del Control Interno.
- Cuatro (4) reportes de novedades de personal al aplicativo SUIP y SIGEP del DAFP.

- Cuatro (4) Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Dos (2) Informes sobre derechos de autor.

2.2. Participar en las reformas legales del sistema de control fiscal.

La Auditoría General de la República lidera el CONPES 167 conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Transparencia y la Contraloría General de la República para presentar la evaluación y propuesta de modelo de control fiscal territorial. A efectos de lo anterior, participamos activamente en diferentes reuniones donde se plantearon inquietudes relacionadas con las reformas que requiere el control fiscal colombiano y se emprendieron distintas actividades.

La posición de la Entidad siempre ha sido el fortalecimiento institucional del control fiscal en Colombia. Para ello hemos identificado la necesidad de que exista un órgano unificado de control fiscal con competencia y presencia en todo el territorio nacional y que tenga como labor misional el adelantamiento de auditorías y la defensa de sus hallazgos ante un órgano jurisdiccional con independencia y autonomía para proferir sentencias de responsabilidad fiscal.

El derrotero tendrá que ser el respeto a la estabilidad y garantías laborales de los empleados que hoy trabajan en todas las entidades de control fiscal de nuestro país, pues allí tenemos un capital humano muy valioso para el establecimiento de este nuevo modelo. Adicionalmente, deberá abogarse por la tecnificación y el mérito en el ejercicio tanto auditor como de juzgamiento. Con ello lograríamos que el sistema de control fiscal de nuestro país pueda ser preventivo (no previo), concomitante y posterior (no póstumo).

Adicional a lo anterior, hemos hecho seguimiento y participado en todos los proyectos de ley relacionados con el ejercicio del control fiscal, sus funciones constitucionales y legales. Puntualmente, frente al proyecto de acto legislativo 093 de 2016 que proponía, entre otros asuntos, la supresión de la entidad, expusimos y aceptamos la necesidad de reformar el control fiscal bajo el concepto del fortalecimiento y no eliminación de las entidades de control fiscal.

2.3. Mejorar el sistema de control fiscal a través de las TIC.

La tecnología en la Auditoría General de la República (AGR), se desarrolla a través del Plan Estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones – PETIC.

El portafolio de proyectos TIC que conforman el PETIC se detallan a continuación:

1. Desarrollo, implementación, soporte y capacitación del Sistema integral de información SIA Observa
2. Mejora y modernización del Sistema de atención al Ciudadano SIA -ATC
3. Mejora y modernización del Sistema integral de auditoría SIA Misional
4. Administración y soporte al sistema SIA Contralorías
5. Administración y sostenibilidad de la plataforma tecnológica de la Auditoría General de la República
6. Documentación del Sistema de seguridad de la información – SGSI, Fase I
7. Administración y sostenibilidad de los portales WEB de la AGR
8. Actualización del registro de marca Sistema Integral de Auditoría – SIA
9. Soporte de mesa de ayuda a usuarios de servicios TIC de la AGR

De este portafolio se resalta la implementación de sistemas de información como herramientas de apoyo a la gestión, a la modernización de los órganos de control fiscal bajo la marca registrada Sistema Integral de Auditoría – SIA, bajo la cual operan los siguientes sistemas de información con su correspondiente propósito a saber:

- SIA Misional – Gestiona el proceso de rendición de las contralorías y el registro, seguimiento y control del plan general de auditorías.
- SIA Contralorías - Gestiona el proceso de rendición de los sujetos de control a las contralorías. Lo aplican 53 contralorías.
- SIA ATC – Gestiona el proceso de atención al ciudadano de las peticiones, quejas y denuncias que son presentadas por diferentes medios
- SIA Observa - Gestiona el proceso de registro, consulta y rendición de la contratación.
- SIA POAS Manager – Gestiona los planes estratégicos, planes de acción, planes de mejoramiento y mapa de riesgos de la AGR.

A continuación se presenta cada uno de los proyectos que conforman el portafolio de TIC.

1.1.1 Desarrollo, implementación, soporte y capacitación del Sistema integral de información SIA Observa

El sistema de información SIA Observa es un aplicativo web, transaccional que tiene por objetivo recolectar la información de la gestión de la contratación de

las contralorías, sus sujetos vigilados y de la ejecución presupuestal relacionada con este eje temático.

Este proyecto TIC es considerado como una acción estratégica prioritaria dentro del quehacer institucional, dado que obtiene la información de los contratos que se realizan en las entidades territoriales, permitiendo a los entes de control realizar análisis en tiempo real y a partir de ello tomar decisiones acertadas para el control y vigilancia de los recursos.

SIA Observa consta de los siguientes módulos:



A través del SIA observa cada entidad rinde la información de la contratación y presupuesto, la revisa y la rinde a la contraloría territorial que vigila el uso de los recursos del estado; de igual manera la contraloría hace lo propio de su contratación a la Auditoría. De esta forma se cuenta con un panorama de la contratación a nivel territorial para estudios de comportamiento contractual y riesgos para que sean tenidos en cuenta dentro del proceso auditor.

Cada Contraloría cuenta con informes consolidados del comportamiento de la contratación de sus sujetos y pueden conocer quiénes han rendido información, quiénes no han rendido y tomar las acciones del caso.

Inicio | Consolidados Rendidos por Entidades

Consolidado Rendiciones Entidades Contratos rendidos en periodos

Seleccione el Criterio de Control

Entidad de Control: Contraloría Departamental de Cundinamarca

Periodos de Rendición para Consulta de Contratos Rendidos

Periodo Inicial: FINALIZADO: 01/01/2017 Desde: 01/01/2017, Hasta: 31/03/2017, Fecha Límite: 16/02/2017

Periodo Final: FINALIZADO: 03/01/2017 Desde: 01/03/2017, Hasta: 31/03/2017, Fecha Límite: 07/04/2017

Consultar

ESTADO DE RENDICIÓN DE LOS SUJETOS DE CONTROL

8 Sujetos Reportados 3% ■

308 Sujetos Reportados Informativos 97% ■

Contratos rendidos Desde 2017/01/01 Hasta 2017/03/31, los sujetos vigilados de Contraloría Departamental De Cundinamarca reportaron 152071 Contratos por valor total de \$1.145.918.433.034

Reportar | Imprimir

de 15 registros

| ENTE DE CONTROL | Nº ENTIDAD VIGILADA | ENTIDAD VIGILADA | CANTIDAD CONTRATOS RENDIDOS | VALOR TOTAL VALOR CONTRATOS |
|---|---------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Contraloría Departamental De Cundinamarca | 80000188 | ALCALDIA DE AGUA DE DIOS | 47 | \$0.134.266.913 |
| Contraloría Departamental De Cundinamarca | 80000400 | ALCALDIA DE ALBÁN | 23 | \$306.191.666 |
| Contraloría Departamental De Cundinamarca | 80000307 | ALCALDIA DE ANPOYAMA | 176 | \$11.322.737.903 |
| Contraloría Departamental De Cundinamarca | 80000426 | ALCALDIA DE ANGLAMA | 42 | \$660.024.079 |
| Contraloría Departamental De Cundinamarca | 80000206 | ALCALDIA DE APULO | 20 | \$626.626.366 |
| Contraloría Departamental De Cundinamarca | 80000306 | ALCALDIA DE ARBUEZALEZ | 129 | \$1.327.526.873 |
| Contraloría Departamental De Cundinamarca | 80000404 | ALCALDIA DE BELTRÁN | 52 | \$1.140.216.913 |
| Contraloría Departamental De Cundinamarca | 80000706 | ALCALDIA DE BETÚBAR | 35 | \$466.504.894 |
| Contraloría Departamental De Cundinamarca | 80000402 | ALCALDIA DE SOLANO | 74 | \$1.067.028.079 |
| Contraloría Departamental De Cundinamarca | 80000107 | ALCALDIA DE CABEZA | 38 | \$513.726.861 |

Mostrando 1 hasta 10 de 308 registros

Fuente: Sistema SIA Observa – Contraloría de Cundinamarca – Enero a Marzo de 2017

El sistema SIA Observa tiene establecida una matriz de legalidad a nivel nacional que parametriza el registro de los documentos que legalizan un contrato en cada una de las etapas para que el auditor cuente con el expediente electrónico de cada contrato y tenga un semáforo del comportamiento de cada contrato en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual.

Seleccione Entidad / Sujeto vigilado

Entidad: Auditoría General de la República

Sujeto Vigilado: Contraloría Departamental del Tolima

Control de Legalidad a Contratos

Contratos: Seleccione el contrato de la siguiente tabla para que aparezcan Eventos de este.

Exportar

Ver 5 registros

Buscar

| CÓDIGO CONTRATO | VIGENCIA | CONTRATISTA | TIPO CONTRATISTA | MODALIDAD CONTRATACION | PROCEDIMIENTO CAUSAL | CONTRATO VALOR | FECHA TERMINACION | DOCUMENTOS REQUERIDOS | DOCUMENTOS REPORTADOS | CUMPLIMIENTO (%) |
|-----------------|----------|--|------------------|------------------------|--|----------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 001 | 2017 | (93383550) ADOLFO BERNAL DIAZ | Contratista | Contratación Directa | Prestación de Servicios Profesionales y Apoyos | \$40.000.000 | 2017/09/04 | 26 | 18 | 69.2% |
| 002 | 2017 | (900052917) SERVICIOSPOSTALESNACIONALES S.A. | Contratista | Contratación Directa | Contratos Interadministrativos | \$21.400.000 | 2017/09/11 | 14 | 13 | 92.9% |
| 003 | 2017 | (86002400) LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS | Contratista | Mínima Cuantía | Porcentaje Mínima Cuantía | \$14.453.028 | 2017/12/29 | 19 | 18 | 94.7% |
| 004 | 2017 | (900462380) COMPUSYSTEM S.A.S. | Contratista | Mínima Cuantía | Porcentaje Mínima Cuantía | \$12.202.260 | 2018/01/01 | 19 | 18 | 94.7% |
| 005 | 2017 | (9004534097) METRONET COLOMBIA S.A.S | Contratista | Mínima Cuantía | Porcentaje Mínima Cuantía | \$9.360.000 | 2018/02/28 | 19 | 15 | 78.9% |

Mostrando 1 hasta 5 de 28 registros

Anterior reg. 1 2 3 4 5 6 Siguiete reg.

Fuente: Sistema SIA Observa – Contraloría de Tolima

Si digita sobre un contrato en particular el sistema muestra el estado de cada etapa y los documentos asociados, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

| CÓDIGO CONTRATO | ETAPA | DOCUMENTOS REQUERIDOS | DOCUMENTOS REPORTADOS | CUMPLIMIENTO (%) |
|-----------------|----------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 004 | Precontractual | 8 | 8 | 100.0% |
| 004 | Contractual | 11 | 10 | 90.9% |

| FASE | DOCUMENTO | ARCHIVO | REQUISITO |
|----------------|---|---------|-----------|
| Precontractual | ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR) | ✓ | Requerido |
| Precontractual | ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR) | ✓ | Requerido |
| Precontractual | ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR) | ✓ | Requerido |
| Precontractual | CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR) | ✓ | Requerido |
| Precontractual | DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR | ✓ | Requerido |

Fuente: Sistema SIA Observa – Contraloría de Tolima

El sistema tiene implementado algoritmos de análisis y agrupamiento de datos por varios conceptos que permite la generación de reportes que son insumo para el análisis e informes sobre el comportamiento de la contratación a nivel territorial. A continuación se visualiza uno de ellos que son las mallas empresariales.

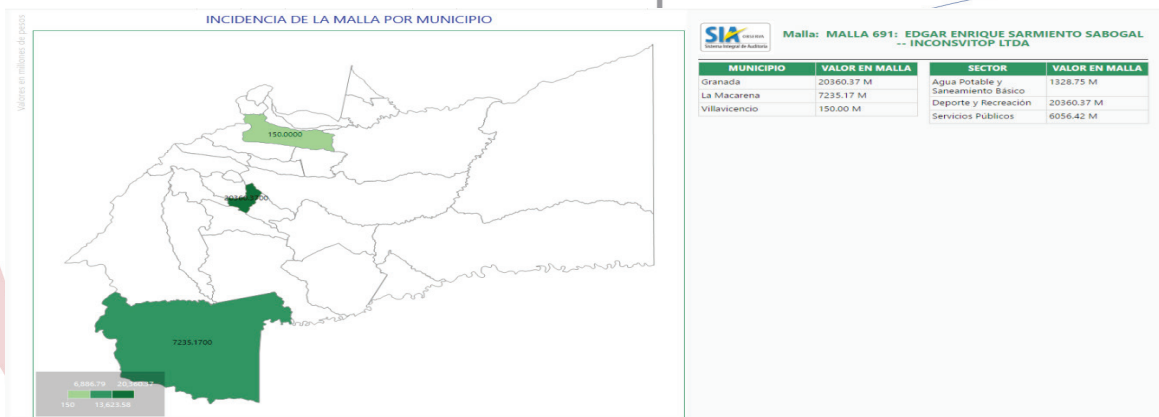
Periodo Inicial: Enero 2016 | Periodo final: Diciembre 2016 | MALLA MALLA 691: EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL -- INCONSVITOP LTDA -- TOTAL \$27745.53 M

MALLAS EMPRESARIALES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO

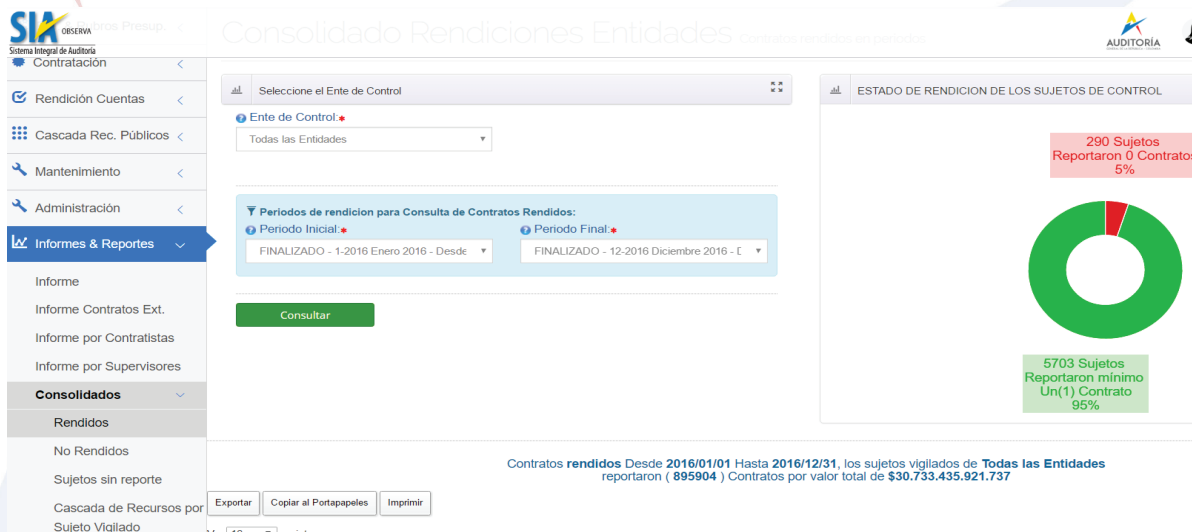


| SECTOR DE CONTRATACION | VALOR CONTRATADO | DEPARTAMENTOS | MALLA |
|-----------------------------------|------------------|---------------|------------|
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 1328.75 M | Meta | 27745.53 M |
| Deporte y Recreación | 20360.37 M | | |
| Servicios Públicos | 6056.42 M | | |

Fuente: Sistema SIA Observa - comportamiento de mallas contratación vigencia 2016



Fuente: Sistema SIA Observa - Detalle de malla por municipio



Fuente: Sistema SIA Observa - Consolidado 2016

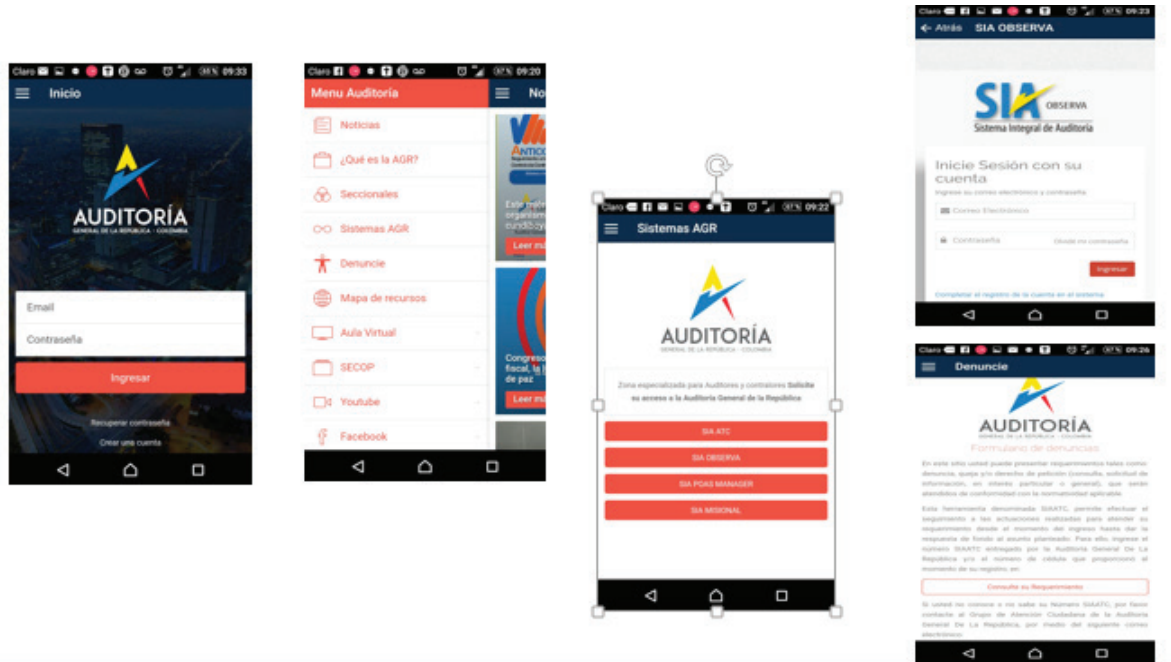
Con corte a 31 de diciembre de 2016 el sistema registra la siguiente información:

| Año | No. Entidades | No. Contratos | Valor en pesos |
|------|---------------|---------------|-----------------------|
| 2016 | 5.787 | 904.548 | \$ 31,102,772,179,327 |
| 2017 | 4.749 | 302.900 | \$ 12,368,933,205,721 |

Fuente: Sistema SIA Observa

En complemento de lo anterior la Auditoría desarrolló e implementó una aplicación móvil o APP (en inglés), que es una aplicación diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles que le permite al usuario tener acceso a información que apoya el control fiscal.

La APP tiene diferentes opciones como: noticias, que es la AGR, mapa referenciado de las Gerencias Seccionales, como ingresar a los diferentes sistemas misionales de la AGR, denuncie, mapa de recursos, aula virtual y otros.



Fuente: Imágenes tomadas de Android por Oficina de Planeación Mayo de 2017

2.3.2 Mejora y modernización del Sistema de atención al Ciudadano SIA – ATC

La entidad cuenta con un aplicativo Web que apoya el proceso de participación ciudadana para la gestión de peticiones, quejas y denuncias que ingresan por la página web, por correo, por teléfono o por escrito a la AGR.

Durante el periodo de este informe se ajustó el sistema al cambio de normatividad y se le incluyó la cartelera virtual para notificaciones a peticiones anónimas.

En desarrollo de su misión de coadyuvar a la modernización de las contralorías, la Auditoría ha entregado licencia de uso de este sistema a las siguientes Contralorías: Santander, Cundinamarca, Huila, Putumayo, Neiva y Bucaramanga.

La Auditoría General de la República presta el servicio de alojamiento de la aplicación y los datos asociados en sus servidores con la correspondiente cláusula de confidencialidad de la información; de igual manera presta soporte de segundo nivel a las contralorías en el manejo del mismo y procesos globales de parametrización.

2.3.3 Mejora y modernización del Sistema integral de auditoría SIA Misional

Aplicativo Web que apoya el proceso auditor de la AGR, la vigilancia de la gestión fiscal a las contralorías del país y genera estadísticas, indicadores y tableros de control. Su éxito radica en el registro y procesamiento de la rendición de cuenta en línea por parte de las contralorías a la Auditoría.

Esta herramienta tecnológica, consta de tres módulos a saber:

PGA – Permite el registro y seguimiento del Plan General de Auditoría, registro de los informes de auditoría y planes de trabajo, seguimiento y control de la ejecución del mismo

SIREL – Permite el registro electrónico de la rendición de cuenta por parte de las 62 contralorías del país y el fondo de la Contraloría General de la República, esta rendición se hace por medio de registro de formatos definidos por la Auditoría los cuales son directamente cargados en el sistema o por medio de archivos CSV. Esta información es revisada por los auditores y sobre éste módulo se registran los hallazgos validados en el proceso de campo en cada Contraloría y registrados en firme luego de comunicado el informe de auditoría.

EIT – Gestiona estadísticas, indicadores y reportes.

Durante este periodo se han realizado importantes ajustes para mejorar y ampliar el análisis de la gestión de los sujetos vigilados así: cambios en los formatos de la rendición de la cuenta para optimizar la información requerida para la revisión de la gestión de las Contralorías; e implementación de facilidades para la rendición de la cuenta, como el registro y control del plan de mejoramiento por parte de las contralorías, con base en los informes de auditoría comunicados a cada una de ellas.

2.3.4 Administración y soporte al sistema SIA Contralorías

El SIA Contralorías es un aplicativo Web que apoya el proceso auditor de las contralorías territoriales para que los sujetos de control de las mismas, rindan cuenta en línea. A la fecha lo utilizan 53 contralorías y existen aproximadamente 7.000 usuarios operando el sistema a nivel nacional.

El SIA Contralorías es un software que permite adecuarse a las necesidades de cada Contraloría, recibir la cuenta de los entes vigilados vía Internet, el acceso de los auditores a informes de ayuda para el análisis y revisión de la cuenta.

La AGR presta soporte oportuno cuando las contralorías lo requieren.

2.3.5 Administración y sostenibilidad de la plataforma tecnológica de la

Auditoría General de la República

El objetivo de este proyecto de tecnología es suministrar la infraestructura de hardware, software y comunicaciones a los funcionarios de la Auditoría General de la República y de las Contralorías que hacen uso de los sistemas de información desarrollados a la medida por la Entidad para el proceso de modernización del Control Fiscal.

La plataforma tecnológica de la AGR está estructurada por elementos de hardware, software y comunicaciones que soportan los servicios internos y externos de la Auditoría General de la República a saber:

- Servicio de autenticación en la red de la Auditoría a nivel central y en los sistemas de información de la nube.
- Correo corporativo
- Servicios integrales de conectividad y nube en el nivel central y las 10 gerencias seccionales
- Lync integrado con la planta telefónica
- Intranet corporativa
- Gestión de carpetas compartidas
- Herramientas ofimáticas
- Ambiente de pruebas de los desarrollos de los sistemas de información.
- Ambiente de talleres de los sistemas de información SIA ATC, SIA Observa, SIA Contralorías y SIA POAS Manager
- Servicio de impresión y scanner corporativo
- Alojamiento de sistemas de información que apoyan la gestión administrativo como son el sistema de Gestión Documental ORFEO, el Sistema de digitalización de documentos y el sistema de Gestión de almacén y nómina SYSMAN
- Alojamiento de sistemas de información que apoyan la gestión misional de la entidad como son el SIA Misional, SIA Observa, SIA ATC, SIA POAS Manager, Academia virtual y Portal Web de la Auditoría General de la República.

1.1.6 Sistema de seguridad de la información - SGSI- fase I

En el año 2015 la AGR inició el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI para el proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) tomando como base el cumplimiento de las directrices establecidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información

y las Comunicaciones – MINTIC en la Estrategia de Gobierno en Línea.

Con la documentación del sistema de seguridad de la información - SGSI – se busca optimizar los servicios tecnológicos mediante la implementación de procesos y procedimientos de Gestión de Tecnologías de la Información y aplicación de las mejores prácticas para una mejor prestación de los servicios de la entidad y mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, lo cual contribuirá al logro de los objetivos estratégicos, asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer la imagen institucional.

Uno de los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea es la implementación de la seguridad y privacidad de la información, el cual presenta el siguiente avance y metas a cumplir:

| Componente / Año | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|------|------------------|------------------|
| Seguridad y privacidad de la información | 40% | 60% | 80% | 100% | Mantener 100% | Mantener 100% |

1.1.7 Modernización de portales de la AGR

Se mejoró la página web de la Auditoría para dar cumplimiento a los requerimientos del manual 4.0 de GEL y se modernizó la intranet corporativa, se revisó la usabilidad del mismo y se actualizó la información requerida por la ley de transparencia.

En la Intranet corporativa se mejoró el microsítio de la Dirección de Talento Humano.

1.1.8 Actualización del registro de marca “Sistema integral de Auditoría – SIA”

La Auditoría General de la República ha venido desarrollando por más de 18 años aplicaciones de software propias o in house debido a que por su naturaleza, ámbito de competencia, funciones y cumplimiento de su misión, no se encuentran en el mercado.

Estos desarrollos son producto de un esfuerzo de un equipo de funcionarios de la Auditoría General de la República el cual de manera articulada con ingenieros desarrolladores externos, aplican nuevos desarrollos y constantes mejoras a nivel técnico, funcional y tecnológico.

Con el fin de ordenar el tema de registro de marca y propiedad intelectual, en el año 2010 se tramitó el registro de la marca SIA -SISTEMA INTEGRAL DE

AUDITORIA- SIA- ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante el Ministerio de Interior y Justicia Dirección Nacional de Derechos de Autor y se registraron transferencias de derechos patrimoniales.

Con base en lo anterior en este periodo se procedió al registro de seis (6) marcas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y al registro de seis (6) soportes lógicos o software ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor correspondientes a los sistemas de información descritos en este acápite.

1.1.9 Soporte de mesa de servicio a usuarios de servicios TIC de la AGR.

La mesa de servicio de servicios TIC de la AGR cumple la función de recibir y dar solución a los usuarios internos y externos de los servicios de TIC en dos grandes frentes:

- Uso de los sistemas de información misionales y administrativos
- Uso de las herramientas ofimáticas, acceso a portales, configuración de equipos de cómputo, perfiles de usuario.

Para la mesa de servicio de los aplicativos, se manejan niveles de servicio de la siguiente manera:

Nivel 1 – Solicitudes relacionadas con el uso del aplicativo.

Nivel 2 – Solicitudes relacionadas con conceptos de carácter jurídico y conceptos relacionados con el tema que apoya el sistema de información

Nivel 3 – Solicitudes que requieren del apoyo del equipo de desarrollo y del administrador de base de datos

A continuación se visualiza las solicitudes de primer nivel para el sistema SIA Observa durante el año 2016-2017



2.4. Contribuir al mejoramiento de los sujetos de control.

La contribución al mejoramiento de los sujetos de control se ha realizado mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

2.4.1. Elaboración del estado del arte del control fiscal mediante la elaboración de análisis y estudios especializados relacionados con el control fiscal

Se realizaron en el 2015 varias jornadas de trabajo y reuniones con el propósito de establecer las temáticas relevantes para el control fiscal, las cuales obtuvieron conclusiones respecto a los siguientes temas:

- Medidas y avances en la implementación del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011)
- Mecanismos de alertas tempranas para el control fiscal
- Riesgos asociados a la contratación estatal colombiana
- Estrategias para el aumento de la legalidad
- Metodologías para la vigilancia de los recursos del postconflicto
- Fuentes y usos de los recursos financieros asignados a los entes territoriales
- Índices de transparencia de órganos de control frente a la transparencia de los sujetos vigilados
- Problemática ambiental debido a la explotación minera
- Situación del Sistema Nacional Ambiental
- Transparencia en la elección de los contralores territoriales

De esta manera durante las vigencias 2015-2017, se elaboraron documentos de trabajo que contienen análisis o estudios especializados sobre los temas

identificados como relevantes para el control fiscal. A continuación se presenta una tabla con los títulos de los documentos:

Tabla XX. Documentos de análisis o estudios sobre los temas relevantes del control fiscal

| Títulos de documentos | Año de elaboración |
|---|---------------------------|
| Análisis y revisión de la información correspondiente a las acciones de control reportadas por las contralorías territoriales respecto de la vigilancia de los recursos destinados a la salud en la vigencia 2014 | 2015 |
| Implementación de la Ley 1474 de 2011 en las contralorías territoriales: 'un superávit normativo que genera ineficiencia y confusión' | 2015 |
| La elección de los contralores departamentales para el período 2016-2020: 'un análisis prospectivo sobre el control fiscal y la paz territorial' | 2015 |
| Promoción del control social en las contralorías durante los años 2013 y 2014 | 2015 |
| Diagnóstico de necesidades de capacitación para disminuir la corrupción en las contralorías territoriales: un nuevo reto de la AGR | 2015 |
| Revisión, análisis y estado del arte del control fiscal en Colombia | 2015 |
| Políticas para aumentar la cultura de la legalidad | 2015 |
| Debilidades institucionales de las contralorías departamentales según el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas – ITEP- | 2015 |
| Situación actual de la minería en Colombia | 2015 |
| La importancia del Sistema Nacional Ambiental en la preservación y protección del medio ambiente colombiano | 2015 |
| Revisión de la literatura internacional y nacional sobre los sistemas de monitoreo preventivos, exitosos que puedan ser utilizados para establecer sistemas de monitoreo para la prevención de la corrupción | 2015 |
| El análisis de la contratación estatal como una herramienta de gestión del riesgo de corrupción en las regiones. | 2016 |
| Análisis y configuración de hallazgos para la identificación de riesgos existentes en la contratación estatal de Colombia | 2016 |
| De las prerrogativas del Estado en el marco de la contratación estatal: herramientas para el correcto ejercicio de la función pública en la contratación estatal | 2016 |
| Elaboración del marco conceptual, normativa, políticas públicas y recomendaciones para la vigilancia Fiscal del sector de transporte. | 2016 |
| Informe sobre el análisis a uniones temporales y consorcios | 2016 |
| Investigación propositiva sobre las alertas tempranas | 2016 |

| | |
|---|------|
| Análisis del impacto de la participación ciudadana territorial en el control fiscal, durante el período 2010-2016. | 2017 |
| Diagnóstico de la aplicación y resultados del procedimiento verbal de responsabilidad fiscal establecido en la Ley 1474 de 2011, por parte de las Contralorías Territoriales y la Contraloría General de la República. | 2017 |
| Evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión, tomando como caso de estudio los proyectos vigentes de la Contraloría General de la República de mayor impacto nacional. | 2017 |
| Análisis de la implementación de la Ley 1474 de 2011, especialmente en las disposiciones que involucran la participación ciudadana (Capítulo 6: Políticas Institucionales y Pedagógicas), con el propósito de realizar vigilancia de la gestión fiscal sobre esta política pública. | 2017 |
| Análisis de los recursos públicos destinados a las acciones y estrategias del posconflicto, con el propósito de realizar vigilancia de la gestión fiscal a dichos recursos. | 2017 |
| Análisis de los recursos públicos y planes, programas y proyectos del sector de recreación, cultura y deporte en el ámbito territorial, para realizar vigilancia de la gestión fiscal en este sector. | 2017 |
| Análisis de derecho comparado para el estudio de leyes internacionales que articulen el control interno y el control fiscal, con el propósito de brindar recomendaciones de coadyuvancia a la gestión de las contralorías territoriales. | 2017 |
| Análisis del cumplimiento en el ámbito territorial del Artículo 2 de la Ley 1474 (Estatuto Anticorrupción) sobre la inhabilidad para contratar con aquellos que financien campañas políticas, con el propósito de generar alertas tempranas en esta temática específica. | 2017 |
| Análisis de los resultados de los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo que tienen a cargo las contralorías territoriales del período 2015-2016. | 2017 |
| Análisis de las Directrices de Auditoría Ambiental (Normas ISSAI 5100-5199) con el propósito de extraer recomendaciones que orienten el proceso auditor de la AGR. | 2017 |
| Análisis sobre la calidad de la educación básica primaria y secundaria en el ámbito territorial | 2017 |
| Análisis sobre prescripciones y caducidades en los procesos de responsabilidad fiscal | 2017 |
| Análisis vertical del presupuesto público territorial años 2015-2016 | 2017 |
| Estudio de actualización normativa, conceptual y práctica, tanto de la versión actual de la "Guía Metodológica para la Auditoría de los Recursos Públicos Invertidos o Administrados en Fiducias", como de la sección del Formato 20 de rendición de cuenta del SIREL, denominada "Control al Control de Fiducias". | 2017 |

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, 2017

Los documentos realizados presentan recomendaciones y sugerencias para mejorar el proceso auditor de los órganos de control fiscal o los procesos del área misional.

2.4.2. Proponer y elaborar nuevas metodologías para la modernización del Sistema de Control Fiscal

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Entidad propició la elaboración de contenidos relacionados con los temas prioritarios para el control fiscal, con el propósito de impartir capacitaciones para los funcionarios del control fiscal y los ciudadanos interesados en el ejercicio del control social mediante la estructuración de cursos presenciales, semipresenciales y virtuales.

La siguiente tabla contiene los contenidos construidos en guías metodológicas para asegurar una mejora en los procesos de vigilancia de la gestión fiscal, proceso auditor y control social:

Tabla XX. Guías metodológicas construidas para la vigilancia de la gestión fiscal

| Guías y documentos metodológicos construidos para la vigilancia de la gestión fiscal | Año de elaboración |
|--|---------------------------|
| Documento metodológico para la identificación y presentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas del control social en los ámbitos internacional y territorial con el propósito de realizar procesos de gestión del conocimiento con los funcionarios de la AGR | 2015 |
| Documento metodológico para generar alertas tempranas de la participación ciudadana en el control fiscal del gasto público | 2015 |
| Documento para la revisión de la metodología que contenga los lineamientos para ejercer control al control de los recursos fiscales y financieros y políticas del componente “seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz” de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y Ley 1753 de 2015 | 2015 |
| Guía Metodológica de análisis presupuestal | 2015 |
| Documento metodológico para identificación de los riesgos asociados a la contratación estatal en Colombia | 2015 |
| Guía para realizar auditoría a las normas internacionales de contabilidad pública NICSP en concordancia con lo establecido por la OCDE | 2015 |
| Guía de contabilidad pública | 2015 |
| Guía sobre el proceso administrativo de cobro coactivo | 2015 |

| | |
|---|------|
| Guía para la revisión y análisis de la rendición de cuentas | 2015 |
| Guía para la armonización del MECL y NTCGP:1000 2009 | 2015 |
| Guía complementaria para la auditoría del sector educativo por parte de las contralorías territoriales en materia de políticas públicas | 2016 |
| Guía metodológica para la capacitación y formación a los funcionarios del control fiscal en los mecanismos de prevención del daño fiscal que tienen su origen en situaciones laborales | 2016 |
| Lineamientos para el adecuado recaudo, conservación y cadena de custodia de las pruebas dentro del proceso auditor y los procesos fiscales que adelanta la Auditoría General de la República | 2016 |
| Lineamientos y recomendaciones encaminadas a brindar capacitación en la tarea fiscal de los organismos de control, especialmente en los pasos y procedimientos relacionados con el proceso auditor de los órganos de control fiscal | 2016 |
| Guía para ejercer control fiscal por parte de la Auditoría General de la República a las contralorías territoriales en el sector de infraestructura | 2016 |
| Documento que contiene las recomendaciones y lineamientos para implementar y mejorar el Sistema de Quejas y Reclamos para los órganos instituidos para la vigilancia de la gestión fiscal | 2016 |
| Guía práctica para las auditoría a los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación | 2016 |
| Lineamientos y recomendaciones sobre la política pública de desarrollo social, teniendo en cuenta los recursos destinados a las entidades territoriales para la atención a grupos vulnerables (promoción social) promoción del desarrollo y desarrollo comunitario | 2016 |
| Guía para orientar el control fiscal en materia de salud | 2016 |
| Metodología de lineamientos para ejercer control al control de los recursos (fiscales y financieros) y políticas (planes, proyectos y programas) del componente: "Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz" (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Ley 1753 de 2015, Artículos 104-124), con el propósito de realizar un proceso de gestión del conocimiento de los funcionarios del Área Misional de la Entidad | 2016 |
| Documento que orienta la evaluación del control fiscal en los asuntos financieros con énfasis en las fuentes y usos de los recursos públicos que permita el fortalecimiento de la vigilancia de la gestión fiscal de la Auditoría General de la República y las Contralorías territoriales. | 2016 |
| Metodología para el proceso auditor, orientada a identificar, calificar y trasladar adecuadamente situaciones irregulares con incidencia penal y resguardar la preservación de la cadena de custodia de las pruebas recaudadas en proceso auditor. | 2017 |
| Guía metodológica para el ejercicio del control fiscal a las empresas de servicios públicos domiciliarios. | 2017 |

| | |
|---|------|
| Guía Metodológica para auditar Contratación Estatal, incluyendo como casuística y para fines de estudio, los hallazgos en materia contractual identificados por las Gerencias Seccionales en desarrollo del Plan General de Auditorías –PGA- de la vigencia 2016, que permita unificar los criterios en la calificación de las observaciones y los hallazgos. | 2017 |
| Guía de auditoría, con enfoque conceptual y práctico, para auditar la administración del Colegio de la Contraloría General de la República, y elaborar un Formato para que el FBSCGR rinda cuentas sobre la gestión fiscal de dicha institución en el SIREL | 2017 |
| Guía de auditoría, con enfoque conceptual y práctico para auditar el trámite y la gestión de procesos de responsabilidad fiscal tramitados por las contralorías, tanto por procedimiento verbal como ordinario | 2017 |
| Guía de auditoría, con enfoque conceptual y práctico para auditar el trámite y la gestión del Talento Humano, de las contralorías territoriales | 2017 |
| Guía de auditoría, con enfoque conceptual y práctico para la gestión y los resultados de la implementación de la carrera administrativa en las contralorías territoriales | 2017 |
| Guía metodológica para la formulación, adopción y seguimiento de los planes de mejoramiento de las contralorías territoriales | 2017 |

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, 2017

2.4.3. Impartir formaciones, capacitaciones y gestión del conocimiento de los estudios, análisis, metodologías y temáticas de interés del control fiscal

La creación de análisis, estudios y metodologías fue la base para la realización de procesos de capacitación y formación, llevando a cabo la estructuración de cursos que se impartieron durante la vigencia 2015.

En este orden de ideas, se desarrollaron diez (10) cursos virtuales, que beneficiaron 1221 funcionarios del control fiscal y ciudadanos, sobre los siguientes temas:

Código general del proceso, MECI, Estructuración y configuración de hallazgos, Vinculación de compañías aseguradoras en el proceso de responsabilidad fiscal, Construcción y evaluación de planes estratégicos, Armonización MECI y NTCGP 1000-2009, Contabilidad Pública, Nociones de Innovación y Gestión del Conocimiento para el Sector Público, Proceso Administrativo de Cobro Coactivo y Revisión y Análisis de la Rendición de Cuentas.

De otra parte, para llevar a cabo el ciclo académico del 2016, se estableció como operador académico de la Academia Virtual de la AGR a la Fundación Universidad Externado de Colombia, y se definieron los nuevos procesos de formación sobre las siguientes temáticas:

Análisis y configuración de hallazgos, Control social a la gestión pública y mecanismos de participación ciudadana, Proceso verbal de responsabilidad fiscal, Análisis de datos

como insumos para el control fiscal y Mecanismos de prevención del daño fiscal.

En ese sentido durante el 2016, se beneficiaron 245 participantes de los procesos de aprendizaje de la Academia Virtual y se registró la tasa de deserción más baja en su historia. Con un porcentaje de deserción de 11,8%, se evidencia una disminución significativa en la tasa de deserción anterior de la Academia Virtual (32%) y un rendimiento superior frente al promedio mundial en formación virtual que alcanza aproximadamente el 60%.

Por otro lado durante esta vigencia en las actividades del Plan Anual de Formación y Capacitación y en el marco de las acciones desarrolladas por el Observatorio de Formación y Capacitación del Control Fiscal de la Auditoría General de la República, se elaboró una herramienta que con bajos recursos, brinda sostenibilidad a los procesos de educación, incorporando la utilización de plataformas abiertas de formación, conocidas como *'Massive Open Online Course'* - MOOC-, las cuales agrupan a universidades e instituciones educativas prestigiosas a nivel mundial.

Esta herramienta no sólo difunde información y cursos de interés sino que también presenta un instructivo para acceder a los cursos virtuales de las temáticas relacionadas con los objetivos del control fiscal. Estas capacitaciones se imparten de manera gratuita sin certificación, o a precios razonables si se quiere obtener una certificación.

Adicionalmente, se han implementado acciones de gestión del conocimiento con jornadas de socialización realizadas con los equipos dedicados al análisis de la información en la AGR, funcionarios del área misional y servidores públicos que realizan estudios o análisis.

De otra parte, en la vigencia de 2017, el ciclo académico inició en los primeros días del mes de junio y se prevé para el segundo semestre la realización de once (11) cursos que tendrán 720 participantes, duplicando el número de formaciones impartidas en el año y triplicando el número de beneficiarios. Estos resultados han acreditado a la Academia Virtual como el espacio de formación más concurrido por los funcionarios del control fiscal, con menor tasa de deserción y con el uso más efectivo de los recursos de capacitación del control fiscal.

2.4.4. Proporcionar espacios de discusión, análisis y articulación para el control fiscal

De conformidad con este objetivo se coordinó la preparación logística y académica de los espacios de discusión, análisis y articulación para el control fiscal, dentro de los cuales se destacan los eventos para la firma de los acuerdos para la vigilancia y control de la contratación y recursos públicos, audiencias públicas de rendición de cuentas, encuentros de diálogo e intercambio de experiencias realizados con actores de interés para el control fiscal, congresos y seminarios en los ámbitos nacional e internacional, entre otros.

Al respecto se realizaron 18 eventos sobre los acuerdos de vigilancia y control de los recursos públicos, durante los años 2016 y 2017 en las ciudades de Montería, Barranquilla, Cali, Pereira, Bucaramanga, Villavicencio, Neiva, Medellín, Bogotá, eventos que contaron con la participación de más de 3.000 personas en total.

De igual manera durante los años 2016 y 2017 se realizaron dos (2) congresos internacionales denominados: "Buenas Prácticas en la Vigilancia y Control a los Recursos Públicos" y "Por la modernización fiscal, la lucha anticorrupción y la construcción de paz", respectivamente, que contaron con la asistencia de 1.110 participantes.

Por otro lado, sumado a estos eventos se hicieron rendiciones de cuentas a los organismos e instancias que realizan control político a la entidad. En ese sentido se rindió cuentas al Consejo de Estado con un informe realizado el 9 de agosto de 2016, a la Corte Suprema de Justicia el 18 de agosto de 2016 y la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, realizada el 31 de agosto de 2016, en la que participaron además de funcionarios del control fiscal, 169 ciudadanos.

3. FORTALECER EL POSICIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL CON LA CIUDADANÍA.

3.1. Impulsar la atención y promoción de la participación ciudadana.

Durante los 2 años de gestión de la actual administración, la AGR ha atendido 1684, de las cuales 109 se encuentran en trámite, 2 en seguimiento, 1110 se han archivado porque la AGR ha proferido respuesta de fondo, 451 se han archivado por traslado a las correspondientes autoridades competentes para atender los asuntos planteados por los ciudadanos y 12 se han archivado por finalización del seguimiento a la gestión adelantada por nuestros sujetos vigilados para atender las peticiones que en cada caso originaron el respectivo seguimiento. Esto quiere decir que la AGR ha archivado 1573 peticiones ciudadanas, lo cual corresponde al 93% del total y que se encuentran pendientes de resolver 109 que corresponden al 6% del total.

Respecto de las solicitudes de acceso a la información, se tiene que la AGR ha gestionado 100 peticiones ciudadanas, concediendo en cada caso el acceso a la información solicitada. En la siguiente tabla se muestran las dependencias que las atendieron y el tiempo promedio de respuesta.

Tabla XXX. Solicitudes de acceso a la información

| Dependencia | Cantidad | Tiempo Promedio de Respuesta (Días hábiles) |
|-------------------------------------|-----------------|--|
| Auditoría Delegada | 22 | 5,7 |
| Dirección de Control Fiscal | 12 | 7,8 |
| Gerencia Seccional de Cali | 1 | 12 |
| Gerencia Seccional de Barranquilla | 1 | 22 |
| Gerencia Seccional de Neiva | 1 | 5 |
| Gerencia Seccional de Villavicencio | 1 | 5 |
| Dirección de Responsabilidad Fiscal | 4 | 8,8 |
| Auditoría Auxiliar | 1 | 6 |
| Dirección de Talento Humano | 10 | 7,4 |
| Dirección de Recursos Financieros | 5 | 6 |
| *Secretaría General | 17 | 10,8 |
| Oficina Jurídica | 6 | 6,3 |
| Oficina de Control Interno | 1 | 9 |
| Oficina de Estudios Especiales | 18 | 6,6 |
| Total | 100 | 7,6 |

En lo relacionado con la articulación del proceso auditor con el de participación ciudadana, se tiene que a la fecha se han atendido 55 denuncias a través de ejercicios de auditoría adelantados por la Dirección de Control Fiscal y las Gerencias Seccionales de Medellín, Cali, Bucaramanga, Armenia, Cúcuta, Villavicencio y Montería. Los asuntos planteados tienen que ver con la gestión adelantada por las contralorías en materia de contratación, control fiscal, responsabilidad fiscal, atención de ciudadanos y talento humano. De los resultados obtenidos se destacan los siguientes:

- SIA-ATC 2015000632: Resarcimiento del presunto detrimento patrimonial por \$3.365.000, a la Gobernación de Santander.
- SIA-ATC 2016000035: Dos hallazgos administrativos y un beneficio de control fiscal por \$ 201.000.
- SIA-ATC 2016000626: Se configuraron cinco hallazgos disciplinarios y administrativos.
- SIA-ATC 2016000723: Configuración de 3 hallazgos con connotación administrativa y 1 con connotación disciplinaria.
- SIA-ATC 2016000667: Configuración de 7 hallazgos con connotación administrativa y 1 con connotación disciplinaria.
- SIA-ATC 2016000092: Configuración de 1 hallazgo con connotación administrativa, disciplinaria y fiscal por \$7.538.856
- SIA-ATC 2016000220: Configuración de hallazgo administrativo, con connotación fiscal por \$78.941.037

En cuanto a los indicadores del proceso de participación ciudadana, en la siguiente tabla se indica el nivel alcanzado por cada uno de ellos.

| OBJETIVO DEL PROCESO | INDICADOR | NOMBRE | PERIODICIDAD | RESULTADO |
|---|------------------|---|---------------------|------------------|
| Promover la participación ciudadana y atender las peticiones de la ciudadanía | PC-1 | Porcentaje de Ejecución del Plan de Divulgación y Estímulo Para la Participación Ciudadana | Trimestral | 99,6% |
| | PC-2 | Porcentaje de la Percepción de Satisfacción del Cliente Respecto de las Peticiones Ciudadanas Atendidas de Fondo por la AGR | Semestral | 86,3% |
| | PC-4 | Porcentaje de Oportunidad en el Traslado de Peticiones Ciudadanas a Otras Entidades por Razones de Competencia. | Trimestral | 92% |
| | PC-5 | Porcentaje de Oportunidad en la Atención de Peticiones Ciudadanas. | Trimestral | 98,5% |

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con la formalización y construcción de una ciudadanía solidaria, incluyente y activa, como eje fundamental para la guarda de los recursos públicos en coadyuvancia con universidades y colegios líderes en las regiones, se observa que, con el fin de incrementar los niveles del control social en el uso de los recursos públicos, la participación ciudadana en la gestión de las organizaciones del Estado y fortalecer los lazos que existen entre los ciudadanos y la Auditoría General de la República, durante el primer trimestre de 2016 se llevó a cabo un proceso de profunda evaluación y autocrítica al conjunto de actividades que usualmente venía desarrollando la entidad en materia de promoción y estímulo al control social; como resultado de este ejercicio se entendió la necesidad de adelantar un trabajo de reingeniería que brindara nuevas estrategias comunicacionales, pedagógicas y deliberativas capaces de ofrecer mayores probabilidades de alcanzar los objetivos descritos inicialmente.

Este proceso se adelantó teniendo en cuenta principalmente dos elementos;

el primero es que la participación ciudadana como fin del Estado, debe garantizarse de forma efectiva en la formulación, ejecución y evaluación de la gestión y resultados de las políticas y de las organizaciones e instituciones públicas; el segundo consiste en lo establecido recientemente por el artículo 60 de la Ley 1757 de 2015, según el cual *“El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados”*

Así las cosas, a continuación se presentan los resultados alcanzados en desarrollo del nuevo plan de promoción y divulgación para la participación ciudadana:

Primer Componente: Divulgación y Promoción de los Mecanismos y Espacios de Participación Ciudadana.

Este componente incluye dos actividades:

- Publicación y divulgación de los códigos cívicos a través de medios de comunicación regional y nacional; públicos y privados.

Resultados: Con la colaboración de la oficina de comunicaciones se elaboró el video “me pongo la camiseta contra la corrupción.”, éste ha sido publicado en canales regionales e institucionales; también, a través de Twitter y Whatsapp. En todos los eventos de la Auditoría se ha presentado y en comerciales de televisión Nacional.

- Realización de mesas deliberativas regionales de control social y participación ciudadana con las organizaciones de control social en las diferentes instancias y sectores regionales; en estas mesas se promueven comunidades de conocimiento sobre las experiencias de control social y participación ciudadana en cada uno de los sectores de la región, los resultados de estas mesas serán sistematizados identificando la problemática del control social y la participación ciudadana en el sector, de tal manera que desde la perspectiva del control social se formulan acciones para superar la situación problema y garantizar un control social efectivo y oportuno.

Los resultados de estas comunidades del conocimiento del control social se reflejarán en la identificación de mapas de riesgos al control social en cada una de las regiones.

Resultados: Se definió metodología para la realización de las mesas deliberativas de control social, los gerentes seccionales identificaron en su región a las personas que lideran el control social, a la fecha se han realizado varias mesas en las diferentes gerencias del país y se cuenta con



un cronograma para el respectivo seguimiento a estas actividades.

Segundo Componente: Fortalecimiento del Control Fiscal con la Participación de la Academia y Agremiaciones de Profesionales.

Esta iniciativa busca integrar la **Red Técnico y Profesional de Apoyo al Control Social**, con la participación de las instituciones educativas de los niveles superior, técnico y tecnológico, gremios empresariales y centros de investigación, a través de:

1. Realización de observatorios de investigación sobre el fenómeno de la corrupción.
2. Apoyo Técnico y Profesional a las veedurías ciudadanas.
3. Constitución por parte de las instituciones educativas o agremiaciones de Veedurías Ciudadanas.

Resultados: Teniendo en cuenta que los estudiantes y participantes de la **Red Técnico y Profesional de Apoyo al Control Social**, deben recibir capacitación previa para la realización del respectivo trabajo de control social, la Auditoría General de la República, en alianza con la ESAP realizó varios eventos de carácter académico tales como:

1. Seminario "El Control Social en la construcción de la Paz" realizado simultáneamente en todas las gerencias del país.
2. Curso virtual de control social con la participación de asociaciones de control social y estudiantes de la Red Técnica y profesional de Apoyo al Control social.
3. Diplomado "El Control Social en la Construcción de Paz", de carácter virtual el

cual ha abierto las inscripciones el 01 de junio del 2017 donde participarán los estudiantes que hagan parte de la red y las organizaciones que realicen control social.

Se han suscrito 9 convenios (anteriormente relacionados) con diferentes universidades del país para integrar la **Red Técnico y Profesional de Apoyo al Control Social**. En proceso para la firma con las siguientes universidades:

- UNICOSTA en Barranquilla
- Universidad del Quindío
- Universidad VON HUMBOLDT

Se ha realizado capacitación a los estudiantes de estas universidades para sensibilizarlos sobre la importancia del control social.

Tercer Componente: Auditorías Visibles y Participativas al Control Fiscal

Basado en el programa presidencial de lucha contra la corrupción, que ha venido implementando esta estrategia que busca estimular el uso de prácticas de Buen Gobierno y con el objetivo de efectuar seguimiento y vigilancia a la ejecución de los recursos públicos en la gestión de las contralorías territoriales, la Auditoría General de la República está elaborando Audiencias Públicas participativas con organizaciones sociales y personas que adelantan control social y participación ciudadana en las que se establece un espacio de interacción con las contralorías territoriales en el cual se brinda información del plan de acción del organismo de control. Esto permite que una vez informados los ciudadanos planteen inquietudes, sugerencias y recomendaciones y se generen compromisos por parte de las contralorías territoriales para asegurar el cumplimiento y la adecuada ejecución de su plan de acción.

Resultados: Se han adelantado reuniones de las auditorías visibles en las diferentes seccionales del país en las que los contralores territoriales han presentado su plan estratégico.

3.2. Divulgar oportunamente la gestión y resultados del sistema de control fiscal

Durante la vigencia 2015-2017, la divulgación de los resultados del control fiscal se ha realizado mediante la activación de los mecanismos comunicacionales, la priorización de contenidos y el análisis del impacto que se genera en los usuarios frente a la actividad institucional. Ello comprende:

3.2.1. Activar los mecanismos comunicacionales para la divulgación,

promoción y difusión de la información sobre la gestión y resultados del Sistema de Control Fiscal

Con el objetivo de avanzar en el posicionamiento de la Auditoría General de la República ante los distintos públicos de interés de la entidad y la opinión pública en general, se establecieron políticas y estrategias comunicacionales dirigidas a informar, formar y promocionar a través de los medios de comunicación, eventos, productos mediáticos y desarrollo de actividades transversales a la gestión institucional y los resultados del control fiscal colombiano.

Es así como se determinó como tendencia comunicativa y de proyección pública informar y capacitar a la ciudadanía sobre las funciones y actividades que desarrolla, e involucrar a los distintos públicos y usuarios en los procesos y actividades que lidera en pro de la vigilancia y control de los recursos públicos. Para ello se utilizaron mecanismos de mejoramiento de la capacidad de gestión y la calidad del quehacer institucional a través del posicionamiento de marca y la identidad corporativa con el diseño de una nueva imagen corporativa, y la generación de herramientas de capacitación y promoción a través de medios de instrucción, información y divulgación. Todo ello queda plasmado en el Plan General de Comunicaciones de la siguiente manera:

Plan General de Comunicaciones

Para el efecto, y con propósitos no sólo estructurales, sino también de seguimiento y validación de los procesos, se presentó el Plan General de Comunicaciones –PGC– 2015-2017, ligado a los respectivos planes operativos anuales de la institución.

El PGC se plantea sobre los siguientes objetivos:

- Avanzar en el posicionamiento de la Auditoría General de la República ante la opinión pública a través de los medios de comunicación, foros, promoción de actividades de la entidad, en su trabajo institucional de vigilancia de la labor y los resultados de las contralorías del país en su gestión fiscal para salvaguardar los recursos y el patrimonio público.

El soporte para el cumplimiento de estos objetivos y la atención a las necesidades comunicacionales se dio con el diseño de distintos productos mediáticos, la interacción formativa con los sujetos de control y la ciudadanía, el desarrollo de proyectos con componentes académicos y generadores de visibilidad, la presencia institucional en espacios ciudadanos y de confluencia social. Con ello se logró mejorar en un alto porcentaje el posicionamiento institucional y generar un importante avance en la consolidación y reconocimiento de la AGR como

marca corporativa.

3.2.2. Priorizar los contenidos y los medios de divulgación

La priorización de los contenidos y medios de divulgación se realiza a través del PGC de la AGR con estrategias dirigidas a dos ejes funcionales específicos: Lo interno y lo externo. Las cuales se desglosan de la siguiente forma:

Comunicación interna

Eje comunicacional dirigido a propiciar una comunicación permanente y directa con el público interno por medio de un trabajo de la consolidación de las herramientas y los medios disponibles para generar un fácil acceso.

Monitoreo de medios: Labor de seguimiento de noticias de interés para la Entidad y el Sistema de Control Fiscal, y de menciones y notas específicas sobre la actividad institucional.

Apoyo a las distintas instancias institucionales en la promoción y logística de actividades, así como en el diseño y producción de piezas gráficas y audiovisuales.

Documentos de gestión: Bajo este nombre se identifican los planes, estudios y programas que se desarrollan por parte del personal del Grupo de Comunicaciones para el establecimiento de estrategias de gestión. En el periodo se han producido los siguientes: *Plan Estratégico de la Comunicación Interna –PECI–*, el cual busca generar políticas que impacten directamente en un buen clima organizacional. *Plan de Marketing*, producto elaborado para el establecimiento de estrategias de mercadeo y divulgación de la marca AGR.

Comunicación externa

Eje propulsor de la imagen corporativa, basado en el direccionamiento de la comunicación estratégica. Se dirigió a fortalecer la marca AGR y a generar posicionamiento a través de la difusión constante de información de interés, utilizando distintos canales de comunicación masiva.

Actividades, herramientas y logros

Productos audiovisuales: Producción del video promocional 'Ponte la camiseta', como material de apoyo al Plan de Promoción y Estímulo de la Participación Ciudadana. Realización de seis (6) videos promocionales y de presentación, difundidos en los eventos organizados por la Entidad. Catorce (27) películas tutoriales de SIA-Observa. Un comercial institucional, difundido bajo código cívico en la televisión nacional. 13 películas de eventos y actividades académicas.

Free press: Producción de cincuenta (50) boletines de prensa con más de 90 menciones directas en medios de comunicación.

Se destacan las referencias sobre los alcances y logros del periplo del Auditor General por Europa y Argelia, difundidos por medios internacionales como la Agencia EFE, y en los sitios web de organismos de control de los países visitados, así como de la Cancillería colombiana y las embajadas nacionales en el viejo continente, como un elemento de transferencia de la experiencia colombiana, en las relaciones técnicas desde la vigilancia de los recursos públicos.

Así mismo, la difusión en medios regionales de los datos relevantes sobre contratación y presupuesto contenidos en los estudios emitidos por el GIA, y divulgados en las audiencias programadas dentro de los procesos '*Acuerdos de vigilancia y control a la contratación y los recursos públicos*', y *Agenda Anticorrupción*.

Mailing: Envío de correos electrónicos con comunicados o boletines producidos por la Auditoría General de la República a audiencias misionales e institucionales.

Producción editorial: Diseño y diagramación de tres (6) ediciones de la serie '*Documentos de Trabajo*'.

Portal Web: El Grupo de Comunicaciones tiene a su cargo la aprobación de contenidos publicados la página web de la AGR, y la actualización de contenidos del *home*. Se ha venido desarrollando un paulatino trabajo de rediseño y armonización del portal con los demás elementos de imagen corporativa.

Producción gráfica: Diseño y desarrollo de 123 piezas gráficas de apoyo a la actividad institucional, promoción de eventos, divulgación de actividades.

Presentaciones interactivas de apoyo: Soporte audiovisual para apoyar con tecnología, diseño y datos, las conferencias, informes y presentaciones de la AGR.

Comunicaciones y correspondencia: Actividad de relaciones públicas cuyo desarrollo se dirige a proyectar la imagen y el reconocimiento de la Auditoría General de la República entre estamentos y personalidades de interés para las relaciones interinstitucionales, a través de cartas, felicitaciones o agradecimientos.

Vigilando para todos: la nueva cara de la AGR

Un punto fundamental en el proceso comunicacional de la Entidad, se da a partir del cambio de los elementos de identidad corporativa. La imagen anterior fue renovada totalmente y se estableció un nuevo derrotero para el desarrollo de la marca AGR, compuesta con base en dos elementos sustanciales:

El eslogan: '*Vigilando para todos*': que hace alusión al principio misional de la

Entidad de velar por los recursos públicos a partir de un ejercicio técnico de la actividad auditora y de la competencia constitucional de establecer modelos para el sistema de control fiscal colombiano.

El símbolo: una figura sintetizada de una pirámide como elemento estable y sólido de la naturaleza, en ella se puede identificar un juego de ángulos que se entrelazan entre sí, como un equipo interdisciplinario que en conjunto construye y edifica una estructura, los mismos su vez, hacen alusión al tricolor patrio.

El amarillo, en la cima de todo, representa la riqueza de una nación que constitucionalmente debemos resguardar y proteger para que sea debidamente administrada. El azul, el visto bueno que como ente de control hacemos en señal de revisión y validación de un proceso auditor. El rojo, es aquella alerta que se debe mantener durante todo el proceso auditor, esa razón de ser de la Entidad que no descansa.

Comunicando para todos: La estrategia de redes sociales

Durante el último año, la manera de ver y utilizar la tecnología como medio de difusión, tuvo un especial giro en el manejo de las comunicaciones institucionales.

La utilización de las redes sociales, aunque se había implementado desde tiempo atrás, presentó un crecimiento positivo tanto en el número de seguidores y actores interactuantes, como en forma y contenidos.

Aprovechando la coyuntura del cambio de identidad corporativa, se renovó la imagen también de los canales y portales de la AGR, dándoles una cara más fresca que, no obstante, ha permitido presentar un perfil institucional más formal en lo concerniente a su carácter público, pero a su vez más activo y cercano cuando se mira desde el usuario, desde la ciudadanía.

Los sitios oficiales de la AGR en el ciberespacio, han replanteado las relaciones que la Entidad ha establecido con las personas. Estos se han convertido en canales que contribuyen a la difusión de informes, eventos, novedades institucionales, pero también a la promoción de la lucha contra la corrupción, a la generación de conocimiento, a la participación ciudadana. Facebook, Youtube, Twitter, han facilitado la interacción entre la institución y sus públicos y clientes, propiciando con ello, una revitalización del control fiscal en su función primigenia: 'cuidar' el patrimonio público.

En la AGR, se ha partido de identificar y aprovechar la naturaleza de cada cuenta (ciber canal), personalizándola sin transgredir lo corporativo, con la aplicación de elementos multimedia (fotografías, videos y escritos) pensados para cada

mensaje que se quiere difundir con el objetivo de generar un acercamiento sustancial de la entidad y la ciudadanía a los temas de relevancia nacional.

En lenguaje para todos

La sencillez, claridad y oportunidad de la información, ha permitido que el público se familiarice con el mensaje que se transmite, propiciando asimilar conceptos y principios de identidad corporativa con las nociones de transparencia, anticorrupción, descentralización, etc. Adicionalmente, el uso de etiquetas (*hashtags*), para identificar el quehacer y los mensajes institucionales (#VigilandoParatodos, #AcuerdosDeVigilancia, #SiaObserva, #AgendaAnticorrupcion2017, #ForosAGR), ha facilitado la relación con otras instituciones y la referenciación y reconocimiento en el entorno digital.

Facebook: La red de amigos

En esta plataforma la AGR maneja la promoción de eventos y actividades públicas que organiza o en las que participa. Constituye una herramienta que permite visualizar imágenes y contenidos de interés general y la correspondiente retroalimentación sobre los temas tratados.

YouTube: vídeos para educar

En el canal de videos de la Entidad, se ha implementado la transmisión en línea de eventos, como una forma de acercar los públicos a contenidos académicos sin el obstáculo de la distancia física. También se han establecido una serie de video-documentos y tutoriales que han multiplicado el tráfico y las reproducciones de esta cuenta. La facilidad de encontrar material corto y directo sobre el acceso, uso y aprovechamiento de, por ejemplo, el aplicativo SIA-Observa, ha propiciado también el mejoramiento de procesos conexos a la información que brinda el video, como lo es en este caso la rendición de cuentas.

Twitter: un mensaje directo del auditor.

Este canal ha contribuido al relacionamiento de la institución con otras entidades y a divulgar las actividades, pronunciamientos y gestión del Auditor como cabeza visible de la Institución, realiza diariamente. La concisión de los mensajes a la que obliga esta red, hacen que una frase o una imagen ilustren con inmediatez el trabajo de la Auditoría General. Es una herramienta efectiva que en el acontecer colombiano ha marcado un curso de credibilidad e injerencia en el devenir nacional.

| Año | Herramientas de difusión y divulgación elaboradas | Publicaciones institucionales |
|------|---|-------------------------------|
| 2014 | 30 | 7 01 |
| 2015 | 40 | 4 |

3.3. Impulsar el posicionamiento del sistema de control fiscal a través de la aplicación de mejores prácticas.

La Auditoría General de la República, desde la vigencia 2008 tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad. En noviembre de 2015 y 2016 fueron realizadas las auditorías de seguimiento por parte de la firma COTECNA, obteniendo buenos resultados en el proceso el cual ha contribuido al mejoramiento continuo y a la sostenibilidad del sistema.

Con la expedición de la nueva norma ISO 9001:2015, la Auditoría General de la República, tomó la decisión de continuar institucionalmente con el proceso de actualización y certificación en la nueva norma y una vez se conozcan las nuevas disposiciones adaptarnos al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En cumplimiento de lo establecido por el gobierno nacional la AGR, elaboró y publicó oportunamente en su página Web los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 y 2017, armonizados con los lineamientos de la estrategia gobierno en línea.

3.0.1. Avance de Gobierno en Línea

Mediante la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional), el decreto 2573 de 2014 y decreto 415 de 2016 se dan lineamientos a las entidades públicas para continuar con la implementación de la política de gobierno en línea (GEL); en tal sentido la Auditoría General de la República ha dispuesto de recursos para cumplir con la estrategia GEL, a julio de 2015 el cumplimiento estaba en un 22%, a diciembre de 2015 se tenía un cumplimiento del 35%, a mayo de 2017 se ha logrado avanzar en los diferentes componentes con un indicador general de 67,4%, tal como lo muestra la siguiente tabla. El avance logrado se debe al apoyo del equipo que se integró para articular las acciones y apropiarse de los temas a través de capacitación constante soportada por el MINTIC y el DAFP.

*Tabla ***. Avance en la política de gobierno en línea*

| Componentes | Valoración | Avance Actual | % |
|--|------------|---------------|------|
| Servicios | 25 | 20.9 | 83.7 |
| Gestión | 25 | 3.6 | 14.4 |
| Gobierno abierto | 25 | 22.9 | 91.6 |
| Seguridad y privacidad de la información | 25 | 20 | 80.0 |

| | | | |
|-------|-----|------|------|
| Total | 100 | 67.4 | 67.4 |
|-------|-----|------|------|

Fuente: AGR. Oficina de Planeación

(Footnotes)

1 Estos valores corresponden a los determinados en el auto de apertura. Por lo tanto, son susceptibles de modificaciones en el trámite del proceso.

